



SALARIOS, PENSIONES, PRESTACIONES DE DESEMPLEO Y RESCATES DE PREVISIÓN SOCIAL EN GIPUZKOA

2023



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	Origen de los datos	2
1.2.	Conceptos analizados	3
1.3.	Colectivos analizados.....	4
1.4.	Variables analizadas	5
2.	VISIÓN GLOBAL	7
3.	SALARIOS.....	10
3.1.	Salarios por sexo	14
3.2.	Salarios por nacionalidad.....	17
3.3.	Salarios por edad	20
3.4.	Salarios por tramos del SMI.....	21
3.5.	Salarios desde la perspectiva de la entidad pagadora.....	22
3.5.1.	Por forma jurídica	22
3.5.2.	Por número de personal empleado.....	26
3.5.3.	Por sectores.....	27
4.	PENSIONES	32
4.1.	Pensiones por sexo.....	33
4.2.	Pensiones por edad.....	35
4.3.	Pensiones por tramo de Pensión Mínima	37
5.	PRESTACIONES DE DESEMPLEO.....	38
5.1.	Prestaciones de desempleo por sexo.....	39
5.2.	Prestaciones de desempleo por nacionalidad	41
5.3.	Prestaciones de desempleo por edad.....	42
5.4.	Prestaciones de desempleo por tramos del SMI	43
6.	RESCATES DE PREVISIÓN SOCIAL.....	44
6.1.	Rescates en forma de renta	44
6.1.1.	Rescates en forma de renta por sexo.....	45
6.1.2.	Rescates en forma de renta por edad	46
6.1.3.	Rescates en forma de renta por tramos.....	47
6.1.4.	Rescates en forma de renta y pensiones públicas.....	48
6.2.	Rescates en forma de capital.....	50
6.2.1.	Rescates en forma de capital por sexo	51
6.2.2.	Rescates en forma de capital por edad	53
6.2.3.	Rescates en forma de capital por tramos.....	53
6.2.4.	Rescates en forma de capital y pensiones públicas	55
6.3.	Rescates en forma de renta y de capital	56



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es ofrecer una visión global del mercado laboral de Gipuzkoa, mostrando su evolución a través del tiempo.

Asimismo, y como novedad, se analizarán los importes de los rescates realizados en Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), Planes de Pensiones (PP), Mutualidades y sistemas similares.

El estudio se realizará desde una doble óptica:

- Análisis de las personas que perciben los salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de Previsión Social.
- Análisis de las entidades que abonan los salarios.

1.1. Origen de los datos

Los datos analizados proceden de las declaraciones del modelo 190, Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo, actividades económicas y premios (resumen anual).

Toda institución que abone salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de Previsión Social está obligada a presentar dichas declaración, cualquiera que sea su personalidad, actividad, tamaño, sea de carácter público o privado.

Cada declarante debe presentar una relación de las personas receptoras de las rentas: importe abonado, concepto... En dicha relación figuran todas las personas que perciben rentas sujetas a IRPF, aunque se trate de rentas exentas, no se realicen retenciones por no alcanzar el importe mínimo...

En los datos recogidos no figuran los salarios percibidos por los empleados domésticos, debido a que la entidad pagadora no es empresaria y no presenta el modelo 190.

Por lo tanto, se trata de una información completa y detallada, que permite obtener la cuantificación y descripción tanto de las rentas de trabajo percibidas por los habitantes de Gipuzkoa como de las generadas por las entidades guipuzcoanas.



De todas formas, en general y sobre todo a la hora de analizar los promedios, hay que tener en cuenta, que se mezclan los datos de quienes trabajan todo el año con los datos de quienes tienen contratos temporales, los que trabajan a jornada completa y los de jornada parcial...

1.2. Conceptos analizados

- **Rentas del trabajo**

Rentas que figuran en el modelo 190 con clave A, L15, L35 y L36. (ILT clave B y L27 se incluyen cuando su origen es trabajo).

- **Pensiones**

Rentas con clave B (excepto subclave correspondientes a prestaciones de EPSV, PP y demás sistemas de previsión), L06 y L07 del modelo 190. Es decir, pensiones percibidas de la Seguridad Social, de entidades que la sustituyan y de Clases Pasivas.

- **Prestaciones de desempleo**

Rentas que figuran en el modelo 190 con clave C y L13.

- **Rescates de Previsión Social y otros**

Clave B02 y L18 (a partir de 2014 claves B03, B20, B21, B22, B23, B24, B25, B26, B27 y L18) del modelo 190: importes de los rescates percibidos de Entidades de Previsión Social Voluntaria, Planes de Pensiones, Mutualidades y sistemas similares.

En este estudio se analizan dos tipos de rescate:

- Los percibidos en forma de renta
- Los percibidos en forma de capital.

Quedan excluidos del estudio otros tipos de renta que figuran en el modelo 190, tales como rendimientos de la actividad económica (agricultura o profesionales), premios, cesión de derechos de imagen, dietas de consejeras/os y administración.



1.3. Colectivos analizados

- **Personas perceptoras**

Desde el punto de vista de las personas perceptoras se consideran únicamente los datos de las domiciliadas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, aunque la entidad pagadora se encuentre ubicada en otro territorio.

Una de las características del modelo 190 es su diversidad: puede ocurrir que una persona perciba abonos de dos o más entidades pagadoras a lo largo de un año, o que perciba rentas de diferente tipo (rentas de trabajo y prestación de desempleo; rentas de trabajo y pensión...)

En consecuencia, se contemplan tres tipos de colectivos:

1. **Personas asalariadas:** las que obtienen rentas de trabajo. ¿Qué sucede cuando una persona percibe rentas de más de una entidad pagadora? En tal caso, dicha persona se computará proporcionalmente como persona asalariada de cada una de las entidades, dividiendo el importe abonado por cada entidad por el total de las rentas. Por ejemplo: una persona percibe 40.000 euros al año: 10.000 euros de la empresa A y 30.000 euros de la empresa B. En general, se contabilizará como 1 persona asalariada pero, al realizar la clasificación por actividad, se considerará como 0,25 persona asalariada de la empresa A ($10.000/40.000$) y 0,75 persona asalariada de la empresa B ($30.000 / 40.000$).
2. **Personas desempleados:** las que perciben prestaciones de desempleo.
3. **Pensionistas:** las personas que perciben pensiones, excepto las que perciben rentas de la clave B02 y L18 (a partir de 2014 claves B03, B20, B21, B22, B23, B24, B25, B26, B27 y L18).

- **Entidades pagadoras**

Por lo que se refiere a las rentas de trabajo, el análisis se realiza desde otra perspectiva: desde el punto de vista de la entidad pagadora. En este caso, se tienen en cuenta todos los salarios abonados por las



entidades pagadoras que tienen su centro de trabajo en Gipuzkoa, aunque las personas perceptoras estén domiciliadas en otro territorio.

1.4. Variables analizadas

Las variables que se analizarán en este informe son:

- Número de personas perceptoras
- Total de rentas
- Renta media
- Número de entidades pagadoras

Clasificaciones

Los datos se agrupan atendiendo a diversas clasificaciones:

- Edad de la persona perceptora
- Sexo de la persona perceptora
- Nacionalidad de la persona perceptora
- Tramo de renta
- Sector de actividad de la entidad pagadora
- Forma jurídica de la entidad pagadora
- Tamaño de la entidad pagadora (en función del número de personas trabajadoras)



		Variables	Clasificaciones	
COLECTIVOS	EMPLEO	PERSONAS PERCEPTORAS	Número de personas Total salarios Salario medio	Edad Sexo Tramo de renta Nacionalidad Municipio Comarca
		ENTIDADES PAGADORAS	Número de entidades Número de personas perceptoras Total salarios Salario medio	Forma jurídica Sector de actividad Tamaño
	PRESTACIÓN DE DESEMPLEO	Número de personas Prestación media Total prestación	Sexo Edad Tramo de prestación Nacionalidad Comarca	
	PENSIONES	PENSIONES PÚBLICAS MUTUALIDADES Y LAGUN-ARO CUANDO SUSTITUYE AL INSS	Número de personas Pensión media Total pensión	Sexo Edad Tramo de pensión Nacionalidad Comarca
		RESCATES DE EPSV - PP - MUTUALIDADES Y SISTEMAS SIMILARES EN FORMA DE RENTA Y EN FORMA DE CAPITAL	Número de personas Importe de los rescates Media de los rescates	Sexo Edad Tramo de rescate Comarca

2. VISIÓN GLOBAL

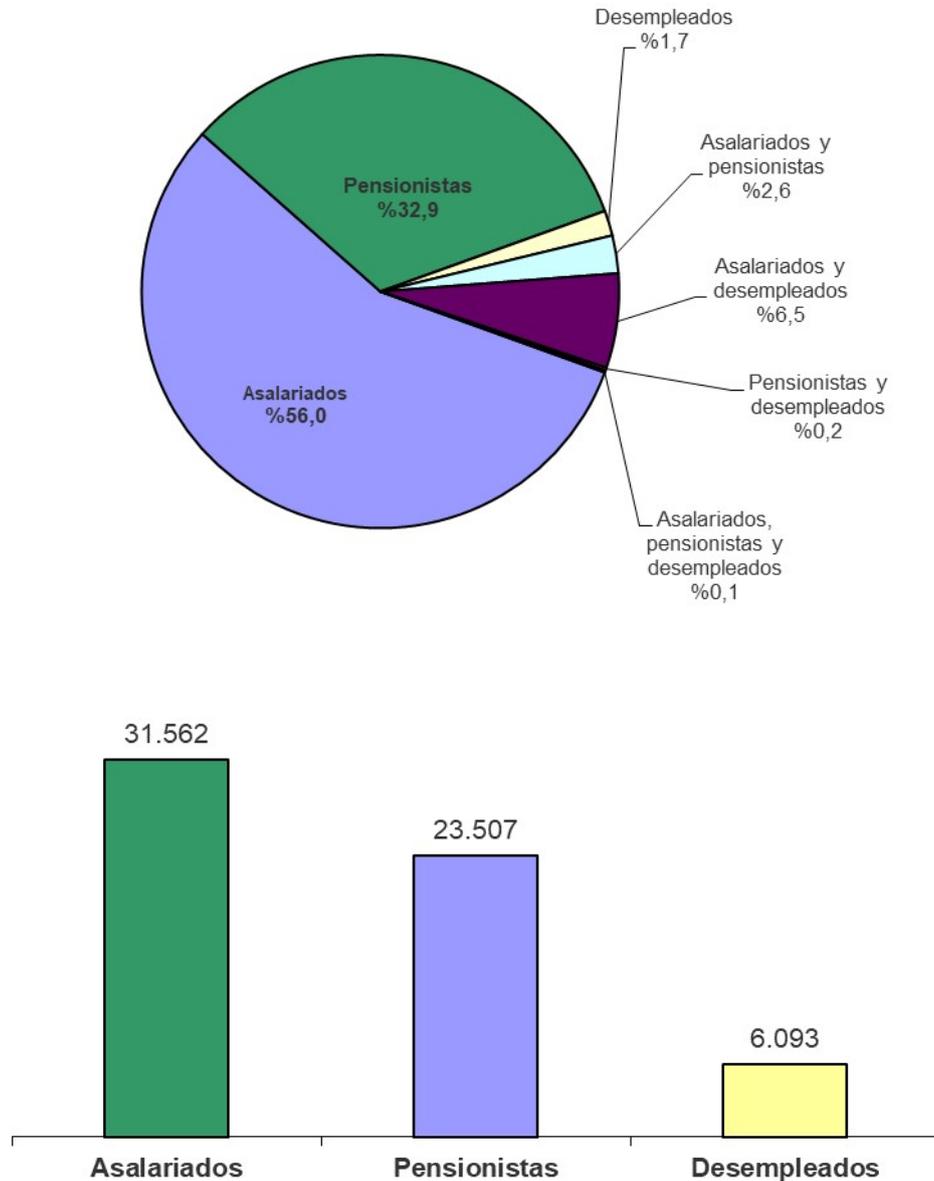
El año 2023 un total de 514.003 habitantes de Gipuzkoa percibieron salarios, pensiones o prestaciones de desempleo. El importe total de las percepciones asciende a 14.394 millones de euros (media 28.005 euros).

- La primera columna de la tabla muestra el número de personas que en 2023 sólo percibieron salarios (288.043 personas; 56,0%).
- La segunda columna refleja las personas que sólo cobraron pensiones (168.984 personas, 32,9% sobre el total).
- La tercera columna recoge las personas que únicamente percibieron prestaciones de desempleo: 8.818 personas (1,7% sobre el total).
- Un total de 13.278 personas (2,6% sobre el total) han percibido salarios de trabajo y pensiones del sistema público (columna 4).
- En la quinta columna figuran las personas que han percibido salario por trabajo y prestación de desempleo: 33.216 personas (6,5% sobre el total).
- 1.031 personas han percibido pensión y prestación de desempleo (columna 6).
- Finalmente, 633 personas han percibido tres tipos de remuneración: trabajo, pensión y prestación de desempleo (columna 7).
- Las prestaciones de desempleo abonados por el Instituto Nacional de Empleo ascienden a 172.692.830 euros, y 43.698 personas han recibido esta prestación.

Tabla 1. Visión global de los datos de 2023

		Personas asalariadas (1)	Pensionistas (2)	Personas desempleadas (3)	Personas asalariadas y pensionistas (4)	Personas asalariadas y desempleadas (5)	Personas pensionistas y desempleadas (6)	Personas asalariadas, pensionistas y desempleadas (7)	TOTAL
SALARIOS	Nº personas	288.043			13.278	33.216		633	335.170
	Importe total (€)	9.091.096.541			273.250.737	602.795.804		8.462.765	9.975.605.847
	Media (€)	31.562			20.579	18.148		13.369	29.763
PENSIONES	Nº personas		168.984		13.278		1.031	633	183.926
	Importe total (€)		3.972.288.325		255.307.770		10.715.904	7.803.702	4.246.115.702
	Media (€)		23.507		19.228		10.394	12.328	23.086
PRESTACIONES DE DESEMPLEO	Nº personas			8.818		33.216	1.031	633	43.698
	Importe total (€)			53.726.505		112.030.315	4.913.763	2.022.248	172.692.830
	Media (€)			6.093		3.373	4.766	3.195	3.952
TOTAL	Nº personas	288.043	168.984	8.818	13.278	33.216	1.031	633	514.003
	Importe total (€)	9.091.096.541	3.972.288.325	53.726.505	528.558.507	714.826.119	15.629.667	18.288.715	14.394.414.379
	Media (€)	31.562	23.507	6.093	39.807	21.521	15.160	28.892	28.005

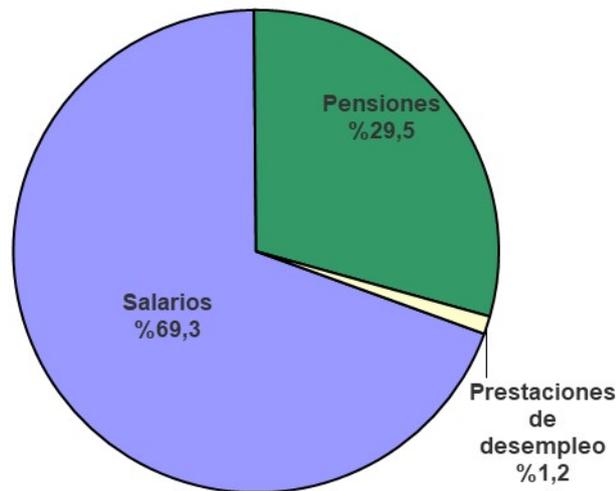
Gráfico 1. Distribución de los perceptores por tipo de rendimiento e importe medio de los tipos más importantes



El importe medio del salario de las personas que solo perciben salarios en 2023 es de 31.562 euros; la pensión media de los que solo cobraron pensiones es de 23.507 euros; y la prestación de desempleo media de los que únicamente percibieron ese tipo de prestación es de 6.093 euros.

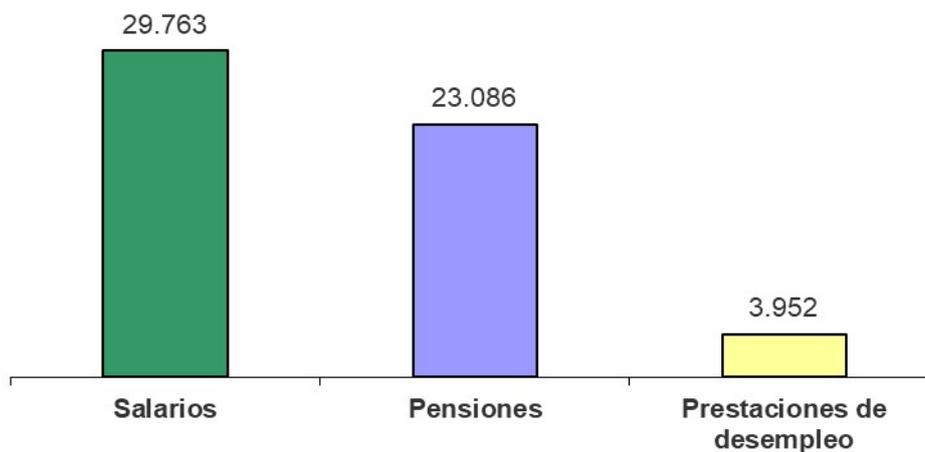
En cuanto al importe global, la mayor parte del total de 14.394 millones percibidos corresponde a salarios (9.976 millones de euros, 69,3%); las pensiones suponen el 29,5 % (4.246 millones de euros), y las prestaciones de desempleo son de 173 millones de euros, 1,2% sobre el total.

Gráfico 2.- Distribución de los rendimientos por tipo de rendimiento



Atendiendo al tipo de rendimiento, la media más alta corresponde a los rendimientos de trabajo, con 29.763 euros, mientras que la media de las pensiones es de 23.086 euros y la prestación media de desempleo es de 3.853 euros.

Gráfico 3.- Media de cada tipo de rendimiento





3. SALARIOS

El año 2023 un total de 335.170 personas han percibido salarios de trabajo, lo cual supone un aumento del 0,4% respecto al año anterior. El importe total ha aumentado el 5,5 con respecto al año 2022. La percepción media por persona ha sido de 29.763 euros.

Tabla 2. Evolución de los salarios

	Nº personas	% Var.	Importe	% Var.	Media	% Var.
2014	295.515		7.173.282.038	0,7	24.274	
2015	304.835	3,2	7.404.618.191	3,2	24.291	0,1
2016	310.811	2,0	7.610.321.945	2,8	24.485	0,8
2017	319.192	2,7	7.790.344.232	2,4	24.406	-0,3
2018	324.421	1,6	8.237.740.979	5,7	25.392	4,0
2019	330.326	1,8	8.579.555.593	4,1	25.973	2,3
2020	319.516	-3,3	8.274.749.959	-3,6	25.898	-0,3
2021	324.443	1,5	8.732.741.696	5,5	26.916	3,9
2022	333.984	2,9	9.454.211.153	8,3	28.307	5,2
2023	335.170	0,4	9.975.605.847	5,5	29.763	5,1
2014/2023		13,4		39,1		22,6

Importes en euros

Durante los diez últimos años el número de personas que perciben salarios ha aumentado el 13,4%. La cifra más alta corresponde al año 2023 con 335.170 asalariados.

En cuanto a los salarios percibidos, ha habido un incremento del 39,1% desde el año 2014. El dato más elevado corresponde al año 2023, con 9.976 millones de euros.

El sueldo medio por persona ha subido un 22,6% en estos diez años: de 24.274 euros a 29.763 euros. A título de referencia, cabe reseñar que durante el mismo período el Índice de Precios al Consumo de Gipuzkoa ha subido un 20,5%.

El estudio de la mediana o valor medio, evidencia una evolución similar al sueldo medio, y el incremento acumulado entre 2014-2023 es igual, 22,6%, en la media y en la mediana.



Tabla 3. Evolución de la mediana (euros)

	Importe	% Var.
2014	21.805	
2015	21.716	-0,4
2016	21.745	0,1
2017	21.478	-1,2
2018	22.339	4,0
2019	22.873	2,4
2020	22.799	-0,3
2021	24.021	5,4
2022	25.142	4,7
2023	26.736	6,3
2014/2023		22,6

Para conocer cómo se distribuyen los salarios se analiza su distribución por decilas. Esas se forman ordenando a todas las personas perceptoras de salario de menor a mayor importe, y formando grupos con el mismo número de personas perceptoras. Así, cada grupo o decila representa el 10% del total de personas perceptoras: la primera decila (D1) contiene al 10% que percibe menores salarios, y la última decila (D10) está formada por el 10% de las personas que mayores salarios perciben.

Tabla 4. Distribución porcentual de los salarios por decila

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6
D2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,3	2,3	2,2	2,4	2,4	2,6
D3	4,3	4,2	4,2	4,2	4,4	4,4	4,2	4,5	4,6	4,8
D4	6,3	6,2	6,2	6,2	6,3	6,3	6,0	6,3	6,4	6,6
D5	8,2	8,1	8,0	8,0	8,0	8,0	7,9	8,1	8,1	8,2
D6	9,9	9,8	9,7	9,7	9,6	9,6	9,7	9,8	9,7	9,8
D7	11,7	11,8	11,7	11,6	11,5	11,5	11,6	11,6	11,5	11,5
D8	14,0	14,0	14,0	13,9	13,7	13,7	13,8	13,7	13,6	13,5
D9	16,7	16,8	16,8	16,8	16,5	16,6	16,7	16,4	16,3	16,1
D10	26,3	26,6	26,8	27,0	27,1	27,1	27,3	26,8	26,8	26,4

Así, el 10% de las personas que perciben los sueldos más bajos (decila D1), acumula el 0,6% del total de salarios percibidos por los habitantes de Gipuzkoa. Mientras que el 10% que percibe los sueldos más altos (decila D10) acumula el 26,4% del total de salarios.

En el período 2014-2023 los cinco primeros grupos, esto es, los perceptores de los menores sueldos, suben porcentualmente, y del D6 al D9 bajan. Además el grupo que más sube es el de los sueldos más bajos (D1). En cambio, la decila que más baja es la D9. La última decila (D10) también sube.



Tabla 5. Variación porcentual por decila

	2014/2023
D1	22,0
D2	18,0
D3	12,8
D4	4,3
D5	0,5
D6	-0,9
D7	-2,3
D8	-3,5
D9	-3,6
D10	0,4

En lo que se refiere a la mediana, aumenta la mediana en todas las decilas. Además, la decila que más aumenta es la correspondiente a los perceptores de los sueldos más bajos (D1).

Tabla 6. Valor de la mediana por decila

	2014	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	1.021	1.083	1.103	1.259	1.333	1.444	1.518
D2	5.286	5.779	5.917	5.763	6.375	6.817	7.650
D3	10.296	11.141	11.578	10.859	12.089	13.122	14.388
D4	15.380	16.060	16.476	15.663	17.092	18.161	19.662
D5	19.834	20.276	20.795	20.408	21.742	22.791	24.433
D6	23.899	24.451	25.019	25.108	26.267	27.461	29.039
D7	28.465	29.204	29.819	30.015	31.068	32.480	34.111
D8	33.861	34.802	35.531	35.677	36.677	38.383	40.032
D9	40.447	41.811	42.784	43.155	44.032	45.979	47.670
D10	54.587	56.664	58.068	58.216	59.509	62.609	64.859

Tabla 7. Variación porcentual de la mediana por decila

	2014/ 2023	IPC 14-23	Diferencia	2018/ 2023	IPC 18-23	Diferencia
D1	48,7	20,5	28,2	40,2	16,4	23,8
D2	44,7	20,5	24,2	32,4	16,4	16,0
D3	39,7	20,5	19,2	29,1	16,4	12,7
D4	27,8	20,5	7,3	22,4	16,4	6,0
D5	23,2	20,5	2,7	20,5	16,4	4,1
D6	21,5	20,5	1,0	18,8	16,4	2,4
D7	19,8	20,5	-0,7	16,8	16,4	0,4
D8	18,2	20,5	-2,3	15,0	16,4	-1,4
D9	17,9	20,5	-2,6	14,0	16,4	-2,4
D10	18,8	20,5	-1,7	14,5	16,4	-1,9

Otra forma de analizar la igualdad/desigualdad en la distribución de los salarios es mediante los ratios entre decilas.



- El ratio de salarios D10/D1 compara el montante global percibido por las personas que se encuentran en la decila superior (salarios más altos) con el percibido por las personas que se encuentran en la decila inferior (salarios más bajos). Un ratio de 45,1 en 2023 significa que los salarios percibidos por el 10% de la población con mayores salarios es 45,1 veces superior al percibido por el 10% de la población con salarios más bajos.
- El ratio de salarios S80/S20 compara el montante global percibido por las personas que se encuentran en las dos decilas superiores (D9 + D10) con el percibido por las personas que se encuentran en las dos decilas inferiores (D1+D2). Un ratio de 13,4 en 2023 significa que los salarios percibidos por el 20% de la población con mayores salarios es 13,4 veces superior al percibido por el 20% de la población con salarios más bajos.

Tabla 8. Ratios entre decilas (%)

	2014	2018	2023	Variación 2014/2023	Variación 2018/2023
Salarios D10/D1	34,8	55,1	45,1	29,5	-18,2
Salarios S80/S20	12,5	15,7	13,4	7,1	-14,6
Mediana D10/D1	53,5	52,3	42,7	-20,1	-18,3
Mediana S80/S20	15,1	14,4	12,3	-18,5	-14,5

- El ratio de la mediana D10/D1 compara la mediana del salario de la decila superior (salarios más altos) con la mediana de la decila inferior (salarios más bajos). Un ratio de 42,7 en 2023 significa que la mediana de la decila D10 (10% de la población con mayores salarios) es 42,7 veces superior a la mediana de la decila D1 (población con salarios más bajos).
- El ratio de la mediana S80/S20 compara la mediana del salario de las decilas superiores (D9+D10) con la mediana de las decilas inferiores (D1+D2). Un ratio de 12,3 en 2023 significa que la mediana de las decilas superiores (20% de la población con mayores salarios) es 12,3 veces superior a la mediana de las dos decilas inferiores (20% de la población con salarios más bajos).

En el periodo 2018-2023 todos los ratios disminuyen de manera importante. En el caso de la relación D10/D1 el ratio de salarios disminuye un 18,2% y el de la mediana un 18,3%. En la relación S80/S20 la disminución es del 14,6% y del 14,5%, respectivamente.

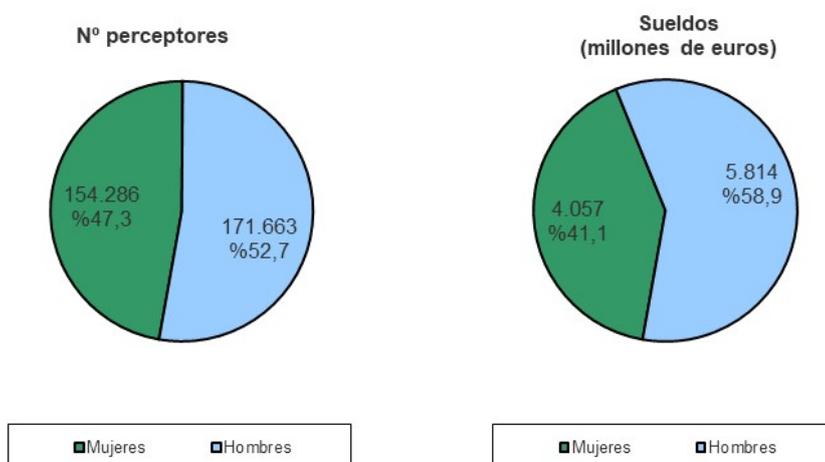
Sin embargo, en la comparación del periodo 2014-2023 los ratios de salarios aumentan y los de la mediana disminuyen en mayor cuantía. En el caso de la relación D10/D1 el ratio de salarios aumenta un 29,5% y el de la mediana disminuye un -20,1%. En la relación S80/S20 el aumento de salarios es del 7,1% y la disminución de la mediana del -18,3%.

3.1. Salarios por sexo

A la hora de recabar información sobre las personas perceptoras nos encontramos con declaraciones en las que se omiten una serie de datos, como por ejemplo, el sexo de las personas. Así, el año 2023 desconocemos el sexo de 9.221 personas perceptoras de un total de 335.170. En consecuencia, la suma por sexos no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia del 2,8% no resta representatividad a los resultados.

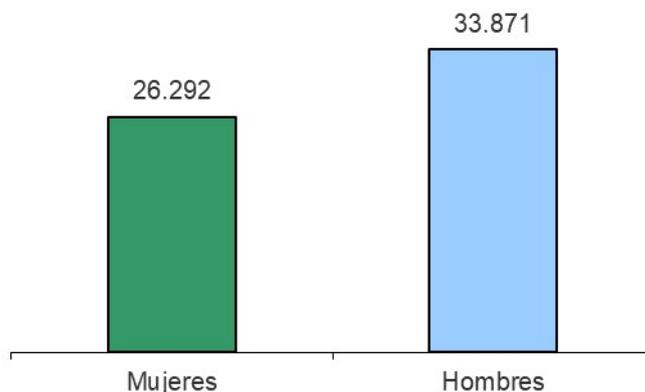
El 47,3% de las personas perceptoras de salarios son mujeres, y el 52,7% restante, hombres. Pero si observamos los importes, las mujeres perciben el 41,1% del importe salarial total, mientras que los hombres perciben el 58,9%.

Gráfico 4 - Distribución de los salarios por sexo – 2023



Según esta distribución, el salario medio de las mujeres asalariadas es de 26.292 euros y el de los hombres, en cambio, de 33.871 euros.

Gráfico 5 - Salario medio por sexos - 2023



Los últimos diez años ha aumentado considerablemente la participación de las mujeres en el mercado laboral. El año 2014 había 131.354 mujeres asalariadas que percibían salarios de trabajo; el año 2023 esa cifra ha aumentado a 154.286, es decir, un incremento del 17,5%. En cuanto a los hombres asalariados, han pasado de 153.948 a 171.663 (+11,5%). Analizando la variación anual, el número de mujeres asalariadas y el número de hombres asalariados sólo disminuyó en el año 2020. En 2023 sube el 0,9% el número de mujeres, y el 0,2% el número de hombres.

Tabla 9. Evolución del número de personas asalariadas por sexo

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	131.354		153.948	
2015	135.184	2,9	156.927	1,9
2016	139.823	3,4	161.284	2,8
2017	143.916	2,9	165.180	2,4
2018	146.122	1,5	169.621	2,7
2019	149.143	2,1	171.182	0,9
2020	145.367	-2,5	166.362	-2,8
2021	146.122	0,5	169.621	2,0
2022	152.922	4,7	171.361	1,0
2023	154.286	0,9	171.663	0,2
2014/2023		17,5		11,5

Como consecuencia de esa evolución desigual, el peso de las mujeres con respecto al total de personas asalariadas ha aumentado 1,3 puntos en los últimos diez años. El año 2014 el 46,0% del total eran mujeres, mientras que el año 2023 ese porcentaje ha alcanzado el 47,3%, tal como se ha mencionado. En consecuencia, los hombres han recorrido el camino en sentido inverso: han pasado del 54,0% al 52,7%.

Esa evolución del número de personas asalariadas se ha visto reflejada en los importes. Así, mientras que el 2014 los salarios percibidos por las mujeres eran de 2.738 millones de euros, el 2023 fueron de 4.057 millones de euros (+48,1%). Además, en la tabla se observa que, excepto en el ejercicio 2020, la variación ha sido positiva todos los años.

Tabla 10. Evolución de los salarios por sexo (millones de euros)

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	2.738		4.294	
2015	2.841	3,8	4.406	2,6
2016	2.939	3,4	4.547	3,2
2017	3.023	2,9	4.634	1,9
2018	3.185	5,4	4.961	7,1
2019	3.372	5,9	5.104	2,9
2020	3.285	-2,6	4.904	-3,9
2021	3.495	6,4	5.137	4,8
2022	3.824	9,4	5.506	7,2
2023	4.057	6,1	5.814	5,6
2014/2023		48,1		35,4

Estos últimos diez años, los salarios percibidos por los hombres suben un 35,4%: de 4.294 a 5.814 millones de euros. Como consecuencia de esa evolución desigual, el peso de los salarios de las mujeres ha subido 2,2 puntos durante estos diez años: del 38,9% de 2014 al 41,1%. Y el de los hombres ha pasado del 61,1% al 58,9%.

Tabla 11. Evolución de los salarios medios por sexo (euros)

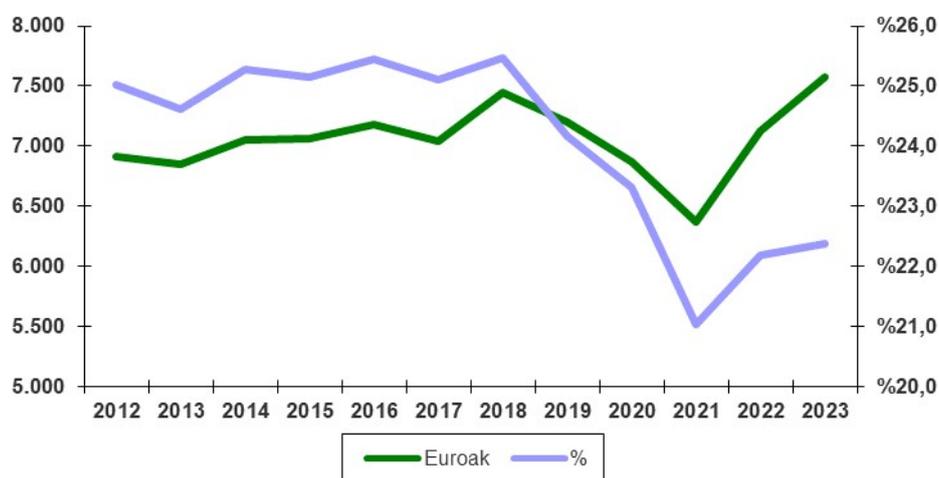
	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	20.846		27.894	
2015	21.018	0,8	28.076	0,7
2016	21.019	0,0	28.194	0,4
2017	21.007	-0,1	28.052	-0,5
2018	21.798	3,8	29.247	4,3
2019	22.611	3,7	29.815	1,9
2020	22.601	0,0	29.476	-1,1
2021	23.916	5,8	30.284	2,7
2022	25.006	4,6	32.131	6,1
2023	26.292	5,1	33.871	5,4
2014/2023		26,1		21,4

Entre 2014 y 2023, el salario medio de mujeres asalariadas ha subido el 26,1%: de 20.846 euros a 26.292 euros. En el caso de los hombres, en cambio, ha subido el 21,4%: de 27.894 euros a 33.871 euros.

La brecha del salario medio entre ambos sexos ha tenido grandes oscilaciones en los últimos diez años:

- El año 2014 era de 7.048 euros. Lo que significa que el salario de las mujeres era un 25,3% más bajo que el de los hombres.
- Durante el período 2014-2023, la brecha ha ido aumentando y disminuyendo, para aumentar el último año. Este último año es de 7.578 euros. Aunque la diferencia en valores absolutos respecto al importe del año 2014 (7.048 euros) no es elevado, si se analiza en valores relativos la brecha ha disminuido 2,9 puntos: de 25,3% en 2014 a 22,4% en 2023.

Gráfico 6- Evolución de la brecha de la media salarial entre sexos (euros y %)



3.2. Salarios por nacionalidad

La nacionalidad se define como la relación legal especial existente entre una persona y un Estado; así, distinguimos entre aquellas personas que tienen nacionalidad española de las que no. Esta clasificación se define atendiendo a la primera letra del DNI (X o Y o Z) para personas extranjeras y el resto de letras del DNI para personas españolas.

De esta manera, si nos fijamos en la nacionalidad de las personas perceptoras de salarios que viven en Gipuzkoa, observamos que la gran mayoría son locales: el año 2023 el 90,9% son nacionales y el 9,1% personas extranjeras.

Tabla 12. Evolución del número de personas asalariadas por nacionalidad

	Nacionales	% Var.	Extranjeros	% Var.
2014	280.398		15.117	
2015	289.043	3,1	15.792	4,5
2016	293.351	1,5	17.460	10,6
2017	299.545	2,1	19.647	12,5
2018	301.822	0,8	22.599	15,0
2019	305.606	1,3	24.720	9,4
2020	295.893	-3,2	23.623	-4,4
2021	299.522	1,2	24.921	5,5
2022	305.929	2,1	28.055	12,6
2023	304.719	-0,4	30.451	8,5
2014/2023		8,7		101,4

No obstante, durante los últimos diez años el aumento de extranjeros ha sido importante: de los 15.117 extranjeros del 2014 se ha pasado a 30.451 el 2023, es decir, un incremento del 101,4%. El periodo alcista perdura hasta el año 2019. En 2020 baja el 4,4%, sube el 5,5% en 2021, para subir en 2022 el 12,6% (número máximo del periodo) y en 2023 el 8,5%.

Asimismo, los salarios percibidos por personas extranjeras han tenido un notable incremento: el año 2014 percibieron 195 millones de euros, y 535 millones de euros el 2023 (+174,3%). En 2014 comienza un periodo alcista, que culmina en 2023, alcanzando el importe máximo del periodo. En 2020 bajó el 8,2%.

Tabla 13. Evolución de los salarios por nacionalidad (millones de euros)

	Nacionales	% Var.	Extranjeros	% Var.
2014	6.978		195	
2015	7.200	3,2	205	5,0
2016	7.388	2,6	222	8,4
2017	7.540	2,0	251	13,0
2018	7.932	5,2	306	21,9
2019	8.218	3,6	361	18,1
2020	7.943	-3,3	332	-8,2
2021	8.352	5,2	380	14,7
2022	8.996	7,7	458	20,4
2023	9.441	4,9	535	16,7
2014/2023		35,3		174,3

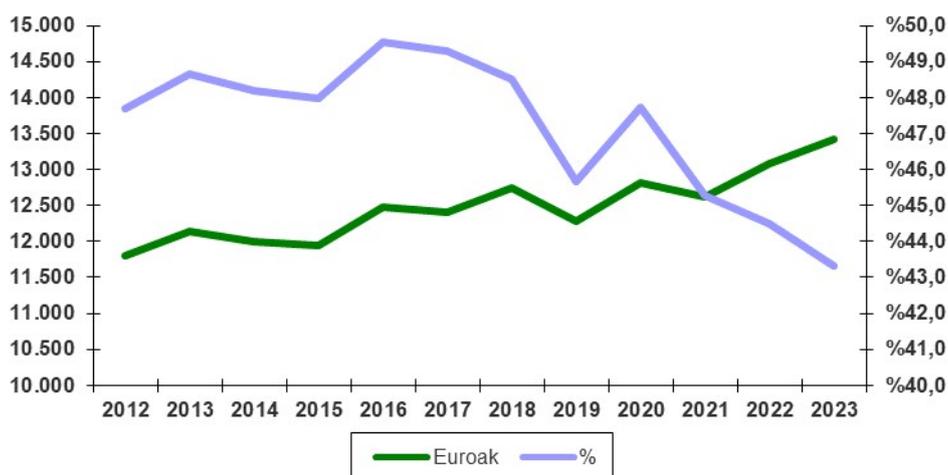
De todas formas, esa significativa evolución de las personas extranjeras no ha tenido un efecto claro en el salario medio percibido: en los diez años analizados ha subido un 36,2%, de 12.897 euros a 17.563 euros, mientras el salario medio de las personas nacionales ha subido un 24,5% (de 24.887 euros a 30.982 euros).

La brecha entre ambos grupos ha sido de 13.419 euros el año 2023, lo cual significa que el salario de las personas extranjeras es un 43,3% inferior al de personas nacionales. Dicha brecha ha ido subiendo y bajando, para subir el último ejercicio (los últimos ejercicios ha disminuido en porcentaje).

Tabla 14. Evolución de los salarios medios por nacionalidad (euros)

	Nacionales	% Var.	Extranjeros	% Var.
2014	24.887		12.897	
2015	24.910	0,1	12.962	0,5
2016	25.186	1,1	12.710	-1,9
2017	25.170	-0,1	12.766	0,4
2018	26.280	4,4	13.531	6,0
2019	26.892	2,3	14.612	8,0
2020	26.845	-0,2	14.033	-4,0
2021	27.886	3,9	15.261	8,7
2022	29.406	5,5	16.328	7,0
2023	30.982	5,4	17.563	7,6
2014/2023		24,5		36,2

Gráfico 7- Evolución de la brecha de la media entre nacionalidades (euros y %)



3.3. Salarios por edad

Lo mismo que ocurre con el sexo de las personas perceptores, tenemos lagunas a la hora de obtener la edad de las personas. Así, el año 2023 desconocemos la edad de 9.221 perceptores de un total de 335.170 personas asalariadas. En consecuencia, la suma por tramos de edad no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia del 2,8% no resta representatividad a los resultados.

Como es normal la mayoría de las personas perceptoras (70,6%) se sitúan en el tramo de edad entre 36 y 65 años. Son muy pocas las persona menores de 18 años (0,3%), y las personas perceptores de entre 19 y 25 años son el 9,7% del total (31.593 personas). Hay 56.099 personas asalariadas entre 26 y 35 años (17,2% del total) y 6.935 personas mayores de 65 años (2,1%).

Tabla 15. Salarios por tramo de edad - 2023

Tramo de edad	Nº personas	%	Importe	%	Media
<18	1.058	0,3	3.764.952	0,0	3.559
19-25	31.593	9,7	312.871.961	3,2	9.903
26-35	56.099	17,2	1.460.149.956	14,8	26.028
36-45	70.356	21,6	2.233.589.930	22,7	31.747
46-55	93.420	28,7	3.317.567.905	33,6	35.512
56-65	65.961	20,3	2.374.231.390	24,1	35.994
> 65	6.935	2,1	159.081.245	1,6	22.939
Total	325.422	100,00	9.861.257.340	100,0	30.303

Importes en euros

Observando los importes, se llega a conclusiones similares: las personas asalariadas de entre 36 y 65 años acumulan el 80,4%, las personas jóvenes (menores de 35 años) perciben el 18,0% del total de salarios y las personas mayores (más de 65 años) el 1,6%.

Resulta significativo ver cómo va aumentando el salario medio a medida que va aumentando la edad. Así, el importe más alto lo obtienen las personas asalariadas de entre 56 y 65 años: 35.994 euros.

Con respecto a los tramos, se observan dos saltos significativos: del tramo 19-25 al tramo 26-35, la media aumenta 16.125 euros, pasando de 9.903 euros a 26.028 euros; y del tramo 56-65 al tramo de mayores de 65, la media desciende 13.055 euros (de 35.994 euros a 22.939 euros).

3.4. Salarios por tramos del SMI

Para la distribución de los salarios por tramos se ha tomado como base el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El año 2023 el SMI es de 15.120 euros.

En cuanto al número de personas perceptoras, se diferencian tres tramos:

- El 16,0% del total percibe un salario entre 1,5 y 2 del SMI (53.729 personas).
- El 15,1% del total percibe un salario entre 1 y 1,5 del SMI (50.707 personas).
- El 14,9% del total de personas asalariadas percibe un salario entre 0 y 0,5 del SMI (49.799 personas).

Más de la mitad de las personas perceptoras (57,5%) perciben menos de 2 SMI, es decir, menos de 30.240 euros.

Tabla 16. Salarios por tramo de SMI – 2023

Tramo de renta (SMI)	Nº personas	%	Importe	%	Media
0 - 0,5	49.799	14,9	154.316.378	1,5	3.099
0,5 - 1	38.361	11,4	440.497.912	4,4	11.483
1 - 1,5	50.707	15,1	963.634.711	9,7	19.004
1,5 - 2	53.729	16,0	1.422.795.625	14,3	26.481
2 - 2,5	46.817	14,0	1.586.377.963	15,9	33.885
2,5 - 3	36.234	10,8	1.500.073.430	15,0	41.400
3 - 3,5	24.827	7,4	1.210.801.117	12,1	48.770
3,5 - 4	13.423	4,0	754.939.112	7,6	56.242
4 - 4,5	6.939	2,1	443.166.888	4,4	63.866
4,5 - 5	4.182	1,2	299.152.808	3,0	71.533
5 - 7,5	7.688	2,3	683.413.023	6,9	88.893
7,5 - 10	1.448	0,4	185.590.190	1,9	128.170
> 10	1.016	0,3	330.846.689	3,3	325.637
Total	335.170	100,00	9.975.605.847	100,00	29.763

Importes en euros

(*) El año 2023 el Salario Medio Interprofesional es de 15.120 euros

La mayor parte del importe se acumula en los tramos centrales, entre 1,5 y 3,5 SMI, destacándose especialmente el tramo entre 2 y 2,5 SMI, en el que se acumula el 15,9% del importe total, pero que corresponde al 14,0% de personas perceptoras.

3.5. Salarios desde la perspectiva de la entidad pagadora

Como se ha mencionado en la introducción de este informe, el análisis de los salarios se realiza desde una doble óptica:

- Por una parte, basándonos en el domicilio de las personas asalariadas, se analizan los datos de las personas residentes en Gipuzkoa, aunque trabajen fuera de Gipuzkoa.
- Por otra parte, en este punto se analizan los salarios abonados por las entidades pagadoras que tienen su centro de trabajo en Gipuzkoa, aunque las personas perceptoras tengan su domicilio fuera de Gipuzkoa.

3.5.1. Por forma jurídica

El año 2023 hay 26.672 entidades pagadoras de salarios en Gipuzkoa. La mayoría está formada por las sociedades (61,3%), destacando entre las mismas las sociedades de responsabilidad limitada (la mitad del total, el 51,3%). El segundo gran grupo lo componen las personas físicas (26,6%).

En cuanto a las personas perceptoras, el 40,8% perciben el salario como personas empleadas de sociedades de responsabilidad limitada; el 20,6% de sociedades anónimas; el 14,3% de las personas perceptoras trabajan en las administraciones públicas; y el 10,4% en cooperativas.

Tabla 17. Salarios por forma jurídica - 2023

Forma jurídica	Nº de entidades pagadoras	%	Número de personas perceptoras	%	Salarios	%	Media
Empresas personales	8.409	31,5	20.961	6,3	310.526.611	3,2	14.815
- Personas físicas	7.094	26,6	16.539	5,0	236.942.423	2,4	14.327
- Régimen de imputación de rentas	1.315	4,9	4.422	1,3	73.584.188	0,8	16.640
Sociedades	16.362	61,3	242.051	72,6	7.012.500.042	72,1	28.971
- Sociedades anónimas	1.612	6,0	68.776	20,6	2.328.275.502	23,9	33.853
- Sociedades de responsabilidad limitada	13.684	51,3	136.153	40,8	3.571.030.948	36,7	26.228
- Cooperativas	838	3,1	34.714	10,4	1.038.895.184	10,7	29.927
- Otros	228	0,9	2.408	0,7	74.298.407	0,8	30.859
Administraciones públicas	188	0,7	47.723	14,3	1.822.319.288	18,7	38.185
Entidades sin ánimo de lucro	1.713	6,4	22.632	6,8	580.827.560	6,0	25.664
Total	26.672	100,0	333.367	100,0	9.726.173.501	100,0	29.176

Importes en euros

La mayor parte del importe lo abonan las sociedades de responsabilidad limitada, el 36,7% del total; las sociedades anónimas



alcanzan un porcentaje también alto (23,9%); las administraciones públicas abonan el 18,7% de los salarios; y las cooperativas el 10,7%.

Las personas empleadas de las administraciones públicas son las que perciben la media más alta: 38.185 euros. Las personas empleadas de las sociedades anónimas perciben un salario medio de 33.853 euros, las de otras sociedades 30.859 euros y las de las cooperativas de 29.927 euros. El importe más bajo corresponde a las personas empleadas de las empresas personales: 14.327 euros.

Por lo tanto y resumiendo:

- La mayoría de las entidades pagadoras son sociedades de responsabilidad limitada.
- La mayoría de las personas perceptoras trabajan en sociedades de responsabilidad limitada.
- El mayor importe salarial lo abonan las sociedades de responsabilidad limitada.
- Los salarios medios más elevados corresponden a las personas empleadas de las administraciones públicas.

En las siguientes tablas se analiza la evolución que han seguido los 5 grupos principales.

Tabla 18. Evolución de las personas perceptoras por forma jurídica

Año	Empresas personales	% Var.	Sociedades anónimas	% Var.	Sociedades de responsabilidad limitada	% Var.	Cooperativas	% Var.	Administraciones públicas	% Var.
2014	22.784		71.135		101.959		30.653		40.249	
2015	23.519	3,2	72.192	1,5	107.131	5,1	31.441	2,6	42.140	4,7
2016	23.622	0,4	70.293	-2,6	111.384	4,0	31.736	0,9	44.183	4,8
2017	23.727	0,4	72.352	2,9	116.427	4,5	32.899	3,7	44.901	1,6
2018	23.810	0,4	73.196	1,2	120.491	3,5	34.155	3,8	42.907	-4,4
2019	23.434	-1,6	72.479	-1,0	124.932	3,7	34.869	2,1	44.692	4,2
2020	21.298	-9,1	68.594	-5,4	120.957	-3,2	34.663	-0,6	45.167	1,1
2021	21.012	-1,3	68.932	0,5	126.377	4,5	34.796	0,4	46.361	2,6
2022	21.390	1,8	67.946	-1,4	134.276	6,2	35.001	0,6	47.326	2,1
2023	20.961	-2,0	68.776	1,2	136.153	1,4	34.714	-0,8	47.723	0,8
2014/2023	-1.823	-8,0	-2.359	-3,3	34.194	33,5	4.061	13,2	7.474	18,6



En cuanto al número de personas empleadas:

- Se da un descenso en las empresas personales, pasando de 22.784 personas empleadas el año 2014 a 20.961 diez años después (-8,0%).
- La mayor pérdida de personas empleadas se da en las sociedades anónimas. Desde el año 2014 las pérdidas son considerables y el número de personas empleadas ha disminuido el 3,3% (2.359 menos).
- Se observa una evolución mejor en las sociedades de responsabilidad limitada. En el periodo de diez años el número de personas empleadas aumentó en 34.194 (+33,5%) y únicamente en el ejercicio 2020 se da una disminución del 3,2% (3.975 personas menos).
- El número de personas que trabajan en cooperativas ha aumentado un 13,2% en estos diez años. Exceptuando el descenso de los años 2023 y 2020 (-0,8% y -0,6%), todos los años ha aumentado, dándose el mayor aumento en 2018 (+3,8%). En 2023 disminuye el 0,8%.
- El número de personas empleadas de las administraciones públicas ha aumentado el 18,6% entre el 2014 y el 2023, aunque el año 2018 ha disminuido: -4,4%. En 2023 aumenta el 0,8%.

Tabla 19. Evolución de los salarios por forma jurídica (euros)

Año	Empresas personales	% Var.	Sociedades anónimas	% Var.	Sociedades de responsabilidad limitada	% Var.	Cooperativas	% Var.	Administraciones públicas	% Var.
2014	254.360.923		2.033.101.431		2.142.429.873		735.866.926		1.353.000.345	
2015	264.056.098	3,8	2.017.382.192	-0,8	2.273.048.843	6,1	769.928.901	4,6	1.383.297.511	2,2
2016	268.437.371	1,7	2.006.884.758	-0,5	2.392.587.031	5,3	793.663.070	3,1	1.420.018.789	2,7
2017	277.097.297	3,2	2.014.444.066	0,4	2.520.924.144	5,4	799.438.012	0,7	1.446.899.205	1,9
2018	287.833.852	3,9	2.122.710.322	5,4	2.704.208.341	7,3	867.681.952	8,5	1.469.748.223	1,6
2019	290.324.135	0,9	2.149.461.508	1,3	2.872.730.600	6,2	897.478.139	3,4	1.568.351.203	6,7
2020	235.889.933	-18,7	2.080.006.061	-3,2	2.718.727.636	-5,4	874.221.263	-2,6	1.600.532.895	2,1
2021	262.126.170	11,1	2.153.049.820	3,5	2.919.196.355	7,4	913.261.889	4,5	1.664.728.168	4,0
2022	293.807.622	12,1	2.222.851.857	3,2	3.298.229.959	13,0	971.808.199	6,4	1.803.811.475	8,4
2023	310.526.611	5,7	2.328.275.502	4,7	3.571.030.948	8,3	1.038.895.184	6,9	1.822.319.288	1,0
2014/2023	56.165.688	22,1	295.174.071	14,5	1.428.601.075	66,7	303.028.258	41,2	469.318.943	34,7

En cuanto a los salarios abonados durante los últimos diez años, todos los grupos analizados muestran una evolución positiva:



- En las empresas personales se observa un aumento del 22,1%. Los salarios disminuyeron únicamente en 2020, aumentaron un 11,1% en 2021, un 12,1% en 2022 y un 5,7% en 2023.
- En las sociedades anónimas los salarios totales disminuyen hasta 2016, aumentan desde 2017 hasta 2019, disminuyen en 2020, para volver a crecer en 2021, 2022 y 2023. Los salarios totales abonados aumentan el 14,5% en estos 10 años.
- Los salarios totales abonados por las sociedades de responsabilidad limitada disminuyen únicamente en 2020, -5,4%. El resto de años el porcentaje medio de incremento es del 7,4%. En total, los salarios han subido un 66,7% durante los últimos diez años.
- La evolución de los salarios totales abonados por las cooperativas es similar a los grupos anteriores: En 2020 decrecen un 2,6%, y el resto de años el porcentaje medio de incremento es del 4,8%. En total, los salarios han subido un 41,2% en el periodo de 10 años.
- En las administraciones públicas los salarios suben en todo el periodo y han aumentado un 34,7% en los diez años. Es el único grupo con subida en 2020 (+2,1%).

Hay algunos aspectos destacables en cuanto al comportamiento de la media salarial durante los últimos diez años. La mayor subida se observa en los salarios de las personas empleadas de las empresas personales: +32,7%. Le sigue el personal que trabaja en las sociedades de responsabilidad limitada (+24,8%), y detrás vienen las personas empleadas de cooperativas (+24,7%). Los salarios del personal de las sociedades anónimas han subido un 18,4% desde el 2014 hasta el 2023 y, finalmente, el salario medio de las Administraciones Públicas ha aumentado un 13,6%.

Teniendo en cuenta que en ese mismo periodo el Índice de Precios al Consumo de Gipuzkoa ha aumentado un 20,5%, se aprecian claras diferencias entre los tipos de entidades pagadoras. Así, durante los diez años analizados, han perdido poder adquisitivo las personas empleadas de: las sociedades anónimas (2,1 puntos) y las administraciones públicas (6,9 puntos); mientras que las personas que trabajan en las empresas personales (12,2 puntos), las sociedades de responsabilidad limitada (4,3 puntos) y las sociedades cooperativas (4,2 puntos), han ganado poder adquisitivo.

Tabla 20. Evolución de los salarios medios por forma jurídica (euros)

Año	Empresas personales	% Var.	Sociedades anónimas	% Var.	Sociedades de responsabilidad limitada	% Var.	Cooperativas	% Var.	Administraciones públicas	% Var.
2014	11.164		28.581		21.013		24.006		33.616	
2015	11.228	0,6	27.945	-2,2	21.218	1,0	24.488	2,0	32.826	-2,3
2016	11.364	1,2	28.550	2,2	21.480	1,2	25.008	2,1	32.140	-2,1
2017	11.679	2,8	27.842	-2,5	21.652	0,8	24.300	-2,8	32.224	0,3
2018	12.089	3,5	29.000	4,2	22.443	3,7	25.404	4,5	34.255	6,3
2019	12.389	2,5	29.656	2,3	22.994	2,5	25.739	1,3	35.092	2,4
2020	11.076	-10,6	30.323	2,2	22.477	-2,3	25.221	-2,0	35.436	1,0
2021	12.475	12,6	31.234	3,0	23.099	2,8	26.246	4,1	35.908	1,3
2022	13.735	10,1	32.715	4,7	24.563	6,3	27.765	5,8	38.114	6,1
2023	14.815	7,9	33.853	3,5	26.228	6,8	29.927	7,8	38.185	0,2
2014/2023	3.651	32,7	5.272	18,4	5.215	24,8	5.921	24,7	4.569	13,6

3.5.2. Por número de personal empleado

Atendiendo al número de personas empleadas por entidad pagadora de salarios, la mayoría (59,5%) tienen entre 1 y 3 personas asalariadas. En el siguiente tramo, entre 4-9 personas empleados, se concentra el 21,7% de las entidades pagadoras, y en el tramo 10-19 el 9,4%. Por lo tanto, el 90,6% de todas las entidades pagadoras de Gipuzkoa tienen menos de 20 personas empleadas.

La distribución del número de personas perceptoras es mucho más equilibrada. De todas formas, el mayor número de personas se concentra en las 54 entidades pagadoras con más de 500 personas empleadas: 80.555 (24,2%).

Cada entidad pagadora de Gipuzkoa tiene un promedio de 12,5 personas empleadas.

Los salarios abonados presentan una distribución similar al número de personas empleadas. En este caso también predominan las entidades pagadoras de más de 500 personas empleadas: suman el 28,2% del total salarial.

Tabla 21. Salarios por número de personas empleadas - 2023

Tamaño (nº de personas empleadas)	Nº entidades pagadoras	%	Nº personas perceptoras	%	Salarios	%	Media
1-3	15.864	59,5	25.427	7,6	586.578.395	6,0	23.069
4-9	5.790	21,7	35.784	10,7	893.138.826	9,2	24.959
10-19	2.517	9,4	35.086	10,5	909.854.055	9,4	25.932
20-49	1.615	6,1	49.314	14,8	1.364.681.998	14,0	27.674
50-99	467	1,8	32.380	9,7	915.700.659	9,4	28.280
100 - 249	275	1,0	42.921	12,9	1.282.254.586	13,2	29.875
250- 499	91	0,3	31.901	9,6	1.027.296.400	10,6	32.203
>=500	53	0,2	80.555	24,2	2.746.668.580	28,2	34.097
Total	26.672	100,0	333.367	100,0	9.726.173.501	100,0	29.176

Importes en euros

En cuanto a la media, cuanto mayor es el tamaño de la entidad pagadora, mayor es el importe. Las entidades de más de 500 personas empleadas abonan un salario medio de 34.097 euros, que contrasta con los 23.069 euros pagados por las empresas que tienen entre 1 y 3 personas empleadas.

3.5.3. Por sectores

A la hora de recabar el sector de actividad de las entidades pagadoras nos hemos encontrado con cierta falta de información, por lo que la suma por sectores analizada en este apartado no coincide con el número total de personas empleados e importes de salarios totales. Así, para el año 2023 no hemos podido obtener el sector de actividad de 1.307 entidades pagadoras, de un total de 26.672; en cualquier caso, esa laguna del 4,9% es menor cuando se analiza el número de personas perceptoras (2,4%) y los salarios abonados (1,9%). En consecuencia, dichas lagunas no restan representatividad a los resultados obtenidos.

El mayor número de entidades pagadoras de Gipuzkoa corresponde al sector de Comercio, transporte y reparaciones: 8.395 (33,1%). En segundo lugar viene el sector del Ocio y otros servicios personales (19,1%), seguido de Servicios a empresas (15,9%). Todos ellos pertenecientes al sector servicios. En el sector industrial hay 2.925 pagadores (11,5% del total), y 3.090 en construcción (12,2%).

Sin embargo, la distribución varía cuando se analiza el número de personas perceptoras, dado que la mayoría se encuentran en el sector de servicios sociales: 81.507 personas asalariadas, es decir, 25,0% del total. En el sector industrial trabajan 70.096 personas (21,5%), y en el sector de Comercio, transporte y reparaciones 66.304 personas (20,4%).

Tabla 22. Salarios por sectores - 2023

Sectores	Nº entidades pagadoras	%	Nº personas perceptoras	%	Salarios	%	Media
Agricultura, ganadería y pesca	58	0,2	229	0,1	4.643.106	0,0	20.275
Energía y agua	92	0,4	2.725	0,8	95.046.764	1,0	34.876
Industria	2.925	11,5	70.096	21,5	2.519.133.242	26,4	35.938
Construcción y actividad inmobiliaria	3.090	12,2	17.854	5,5	536.260.562	5,6	30.036
Comercio, transportes y reparaciones	8.395	33,1	66.304	20,4	1.681.015.291	17,6	25.353
Comunicaciones e información	46	0,2	162	0,0	4.565.856	0,0	28.251
Banca y seguros	316	1,2	4.351	1,3	201.845.326	2,1	46.392
Servicios a empresas	4.027	15,9	43.574	13,4	1.092.637.246	11,4	25.075
Servicios sociales	1.567	6,2	81.507	25,0	2.719.563.356	28,5	33.366
Ocio y otros servicios personales	4.849	19,1	38.647	11,9	691.396.641	7,2	17.890
Total	25.365	100,0	325.449	100,0	9.546.107.389	100,0	29.332

Importes en euros

El mayor importe salarial es abonado por el sector Servicios Sociales (2.720 millones de euros, 28,5%); las entidades dedicadas al sector industrial abonan un total de 2.519 millones de euros (26,4% del total); las pagadoras del sector de Comercio, transportes y reparaciones abonan 1.681 millones de euros (17,6%).

La media más elevada corresponde a la abonada por el sector de Banca y seguros: 46.392 euros por persona para un total de 4.351 personas empleadas. A continuación viene el sector industrial: 35.938 euros. Las entidades pagadoras del sector de energía y agua abonan un salario medio de 34.876 euros, pero sólo hay 2.725 personas empleadas en dicho sector.

El número de personas perceptoras de las empresas del sector de Agricultura, caza y pesca con centro de trabajo en Gipuzkoa ha aumentado un 57,9% desde el año 2014. De todas formas, hay que mencionar que en valores absolutos hay muy pocas personas asalariados en dicho sector.

Durante los últimos diez años las entidades pagadoras del sector industrial han ganado 6.211 personas asalariadas, ya que el año 2014 eran 63.885 las personas que trabajaban en dicho sector y el año 2023 eran 70.096. Como se puede observar en la tabla, los descenso más importante se dan al comienzo del período y en 2020. En 2023 sube el 0,4% (253 personas).

EL sector de la Construcción y actividad inmobiliaria alcanza el mayor número de personas empleadas el año 2023: 17.854. La única bajada se

ha producido el año 2020 (-1,5%). En total, el aumento desde el 2014 es del 12,1%. En 2023 el sector de la Construcción y actividad inmobiliaria ha experimentado un incremento del 0,5%, después de aumentar el 1,3% el año anterior.

Tabla 23. Evolución de las personas perceptoras por sectores

	Agricultura, ganadería y pesca	% Var.	Energía y agua	% Var.	Industria	% Var.	Construcción y actividad inmobiliaria	% Var.	Comercio, transportes y reparaciones	% Var.
2014	145		2.954		63.885		15.931		56.938	
2015	155	7,0	2.926	-0,9	63.592	-0,5	15.955	0,1	59.219	4,0
2016	145	-6,4	2.779	-5,0	64.169	0,9	16.384	2,7	60.790	2,7
2017	162	11,7	2.973	7,0	66.144	3,1	16.391	0,0	62.745	3,2
2018	193	18,7	2.913	-2,0	68.072	2,9	16.943	3,4	63.869	1,8
2019	219	13,6	2.505	-14,0	68.486	0,6	17.335	2,3	66.232	3,7
2020	208	-5,0	2.448	-2,3	67.058	-2,1	17.072	-1,5	64.163	-3,1
2021	221	6,1	2.648	8,2	68.975	2,9	17.540	2,7	64.750	0,9
2022	211	-4,6	2.680	1,2	69.843	1,3	17.767	1,3	65.591	1,3
2023	229	8,7	2.725	1,7	70.096	0,4	17.854	0,5	66.304	1,1
2014/2023	84	57,9	-229	-7,7	6.211	9,7	1.923	12,1	9.366	16,5

Tabla 23. Continuación

	Comunicaciones e información	% Var.	Banca y seguros	% Var.	Servicios a empresas	% Var.	Servicios sociales	% Var.	Ocio y otros servicios personales	% Var.
2014	176		5.644		34.442		66.850		30.817	
2015	158	-10,4	6.543	15,9	37.216	8,1	69.162	3,5	32.404	5,1
2016	175	11,3	5.112	-21,9	36.581	-1,7	71.092	2,8	34.423	6,2
2017	190	8,2	5.224	2,2	37.880	3,6	72.999	2,7	35.312	2,6
2018	168	-11,7	5.059	-3,2	38.843	2,5	71.605	-1,9	36.103	2,2
2019	161	-3,9	4.912	-2,9	39.436	1,5	74.843	4,5	35.609	-1,4
2020	140	-12,8	4.675	-4,8	37.637	-4,6	75.650	1,1	31.005	-12,9
2021	137	-2,7	4.509	-3,6	40.234	6,9	78.778	4,1	32.280	4,1
2022	135	-1,2	4.435	-1,6	44.599	10,9	80.127	1,7	35.973	11,4
2023	162	19,7	4.351	-1,9	43.574	-2,3	81.507	1,7	38.647	7,4
2014/2023	-14	-8,2	-1.293	-22,9	9.132	26,5	14.657	21,9	7.830	25,4

El número de personas asalariadas del sector de Comercio, transportes y reparaciones ha subido un 16,5% en comparación con los datos del 2014. El número de personas perceptoras disminuye únicamente en el año 2020 y en 2023 se da un incremento del 1,1%.

En el sector de Banca y seguros de Gipuzkoa hay 4.351 personas perceptoras el año 2023, un 22,9% menos que hace diez años.

En el sector de Servicios a empresas el número de personas asalariadas en los últimos diez años ha pasado de 34.442 el 2014 a 43.574 el 2023. En

2015 se da un incremento del 8,1%, pero en 2016 baja el 1,7%, para subir en 2017 el 3,6%, subir en 2018 el 2,5%, volver a subir en 2019 el 1,5%, y bajar el 4,6% en 2020. En 2021 suben el 6,9% , en 2022 sube el 10,9% y en 2023 baja el 2,3%.

El sector que ha ganado más personas perceptoras en valores absolutos es el de Servicios Sociales: 14.657 más que el año 2014 (+21,9%).

Para finalizar, el sector de Ocio y otros servicios personales tiene un incremento del 25,4% en el número de personas asalariadas entre el año 2014 y el año 2023, pero durante los últimos diez años ha tenido aumentos en el tramo inicial e importante descenso en los años 2019 y 2020 (en 2020 obtiene el mayor descenso; 4.604 personas asalariadas menos, el 12,9% menos). En 2021 cambia de tendencia y aumenta el 4,1%, sube el 11,4% en 2022 y vuelve a subir el 7,4% en 2023.

En cuanto a los importes, comunicación e información (-24,3%) y banca y seguros (-18,2%), el salario abonado el año 2023 es inferior al abonado el año 2014.

La mayor subida porcentual corresponde al sector de Agricultura, ganadería y pesca: +84,9%; y la menor subida al sector de energía y agua (+7,7%).

Tabla 24. Evolución de los salarios totales por sectores (euros)

	Agricultura, ganadería y pesca	% Var.	Energía y agua	% Var.	Industria	% Var.	Construcción y actividad inmobiliaria	% Var.	Comercio, transportes y reparaciones	% Var.
2014	2.510.587		88.271.911		1.880.075.194		363.647.798		1.185.029.592	
2015	2.733.262	8,9	86.502.323	-2,0	1.897.120.800	0,9	365.450.448	0,5	1.234.099.595	4,1
2016	2.530.119	-7,4	83.350.568	-3,6	1.935.595.906	2,0	373.554.251	2,2	1.279.825.336	3,7
2017	2.976.499	17,6	85.759.630	2,9	1.955.254.914	1,0	383.684.697	2,7	1.326.209.987	3,6
2018	3.767.459	26,6	87.668.231	2,2	2.113.739.272	8,1	411.010.064	7,1	1.386.382.194	4,5
2019	4.150.087	10,2	78.933.610	-10,0	2.169.482.841	2,6	441.967.569	7,5	1.451.098.322	4,7
2020	4.076.475	-1,8	79.419.514	0,6	2.091.760.324	-3,6	439.005.241	-0,7	1.362.320.529	-6,1
2021	4.343.766	6,56	86.926.139	9,5	2.217.434.934	6,0	469.372.758	6,9	1.455.038.931	6,8
2022	4.370.336	0,6	90.688.221	4,3	2.381.212.290	7,4	504.036.510	7,4	1.570.744.276	8,0
2023	4.643.106	6,2	95.046.764	4,8	2.519.133.242	5,8	536.260.562	6,4	1.681.015.291	7,0
2014/2023	2.132.519	84,9	6.774.853	7,7	639.058.048	34,0	172.612.764	47,5	495.985.699	41,9



Tabla 24. Continuación

	Comunicac. e información	% Var.	Banca y seguros	% Var.	Servicios a empresas	% Var.	Servicios sociales	% Var.	Ocio y otros servicios personales	% Var.
2014	6.029.057		246.860.218		682.138.324		1.934.707.520		400.996.254	
2015	5.491.207	-8,9	247.134.804	0,1	738.132.470	8,2	1.981.046.464	2,4	419.423.928	4,6
2016	5.822.203	6,0	226.880.624	-8,2	754.107.874	2,2	2.019.252.253	1,9	459.752.546	9,6
2017	5.727.932	-1,6	220.602.118	-2,8	768.017.818	1,8	2.073.087.677	2,7	493.658.802	7,4
2018	5.098.541	-11,0	210.150.935	-4,7	821.133.038	6,9	2.120.344.390	2,3	540.114.177	9,4
2019	4.837.984	-5,1	208.440.844	-0,8	870.032.558	6,0	2.263.095.310	6,7	548.103.547	1,5
2020	4.257.198	-12,0	200.328.756	-3,9	849.688.379	-2,3	2.308.336.137	2,0	435.708.179	-20,5
2021	4.405.228	3,5	193.977.608	-3,2	933.233.973	9,8	2.443.229.747	5,8	492.576.841	13,1
2022	4.351.600	-1,2	193.510.090	-0,2	1.034.071.025	10,8	2.633.770.067	7,8	595.717.482	20,9
2023	4.565.856	4,9	201.845.326	4,3	1.092.637.246	5,7	2.719.563.356	3,3	691.396.641	16,1
2014/2023	-1.463.201	-24,3	-45.014.892	-18,2	410.498.922	60,2	784.855.836	40,6	290.400.387	72,4



4. PENSIONES

El año 2023 son 183.926 las personas que han percibido pensiones, 2,8% menos que el año anterior. El importe total de las pensiones percibidas asciende a 4.246 millones de euros, 6,5% más que el 2022. La pensión media percibida por cada persona ha sido de 23.086 euros.

Tabla 25. Evolución de las pensiones

	Nº personas	% Var.	Importe	% Var.	Media	% Var.
2014	169.641		2.845.631.389		16.774	
2015	174.854	3,1	2.958.724.879	4,0	16.921	0,9
2016	177.019	1,2	3.061.417.945	3,5	17.294	2,2
2017	180.494	2,0	3.166.919.292	3,4	17.546	1,5
2018	182.467	1,1	3.323.809.815	5,0	18.216	3,8
2019	185.078	1,4	3.513.293.661	5,7	18.983	4,2
2020	187.935	1,5	3.610.218.046	2,8	19.210	1,2
2021	188.889	0,5	3.713.117.259	2,9	19.658	2,3
2022	189.264	0,2	3.987.328.920	7,4	21.068	7,2
2023	183.926	-2,8	4.246.115.702	6,5	23.086	9,6
2014/2023		8,4		49,2		37,6

Importes en euros

Durante los diez últimos años el número de personas que perciben pensiones ha aumentado el 8,4%. Ha sido una subida continua año tras año, y en 2023 disminuye el 2,8%.

En cuanto a las pensiones percibidas, ha habido un incremento del 49,2% desde el año 2014: de 2.846 millones de euros a 4.246 millones de euros. En este aspecto la subida ha sido igualmente continuada. La pensión media por persona ha subido un 37,6% en estos diez años: de 16.774 euros a 23.086 euros. A título de referencia, cabe señalar que durante el mismo período el Índice de Precios al Consumo de Gipuzkoa ha subido un 20,5%.

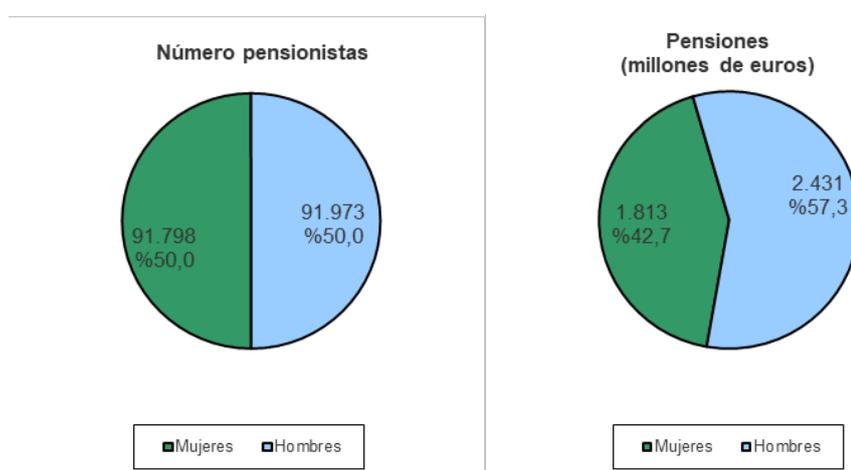
Esos datos son un claro reflejo del importante cambio que se está dando en el ámbito de las pensiones públicas. Las nuevas personas que se van incorporando al sistema tienen derecho a pensiones más altas, debido a que sus cotizaciones al sistema también han sido más altas

4.1. Pensiones por sexo

Tal y como se ha comentado en el apartado referente a los salarios, a la hora de recabar información sobre las personas perceptoras nos encontramos con declaraciones en las que se omiten una serie de datos, como por ejemplo, el sexo de las personas. Así, desconocemos el sexo de 155 personas de un total de 183.926 pensionistas el año 2023. En consecuencia, la suma por sexos no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia del 0,08% no resta representatividad a los resultados.

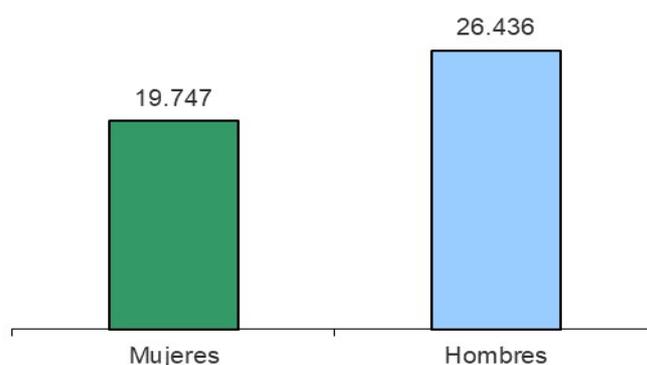
La distribución del número de pensionistas es muy equilibrada: el 50,0% son mujeres y el 50,0% restante son hombres. Pero si observamos los importes, las mujeres perciben el 42,7% del importe total, mientras que los hombres perciben el 57,3%.

Gráfico 8 - Distribución de las pensiones por sexos – 2023



Según esta distribución, la pensión media de las mujeres es de 19.747 euros y la de los hombres de 26.436 euros.

Gráfico 9 - Pensiones medias por sexos - 2023



La evolución en los últimos diez años del número de mujeres y hombres pensionistas ha sido muy similar. Las mujeres pensionistas han pasado de 79.557 a 91.798 (+15,4%), y los hombres de 83.023 a 91.973 (+10,8%).

Tabla 26. Evolución de las personas pensionistas por sexo

	Mujeres	% Var. %	Hombres	% Var. %
2014	79.557		83.023	
2015	82.269	3,4	85.490	3,0
2016	83.429	1,4	86.777	1,5
2017	85.837	2,9	88.012	1,4
2018	88.221	2,8	91.293	3,7
2019	89.432	1,4	92.229	1,0
2020	90.672	1,4	93.213	1,1
2021	91.587	1,0	93.535	0,3
2022	91.124	-0,5	91.839	-1,8
2023	91.798	0,7	91.973	0,1
2014/2023		15,4		10,8

Aunque la evolución del importe total presenta un comportamiento similar, las pensiones percibidas por las mujeres han aumentado un poco más en los diez años analizados: +69,8% (de 1.067 millones de euros a 1.813 millones de euros). Las pensiones percibidas por los hombres han pasado de 1.689 millones de euros a 2.431 millones de euros (+43,9%). En consecuencia, el peso de las pensiones de las mujeres ha subido 4,0 puntos los últimos diez años: del 38,7% del 2014 al 42,7%. Por lo tanto, los hombres han recorrido el camino en sentido inverso: del 61,3% al 57,3%.

Tabla 27. Evolución de las pensiones por sexo (euros)

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	1.067.389.051		1.689.496.928	
2015	1.116.723.894	4,6	1.753.863.201	3,8
2016	1.168.100.503	4,6	1.810.292.017	3,2
2017	1.220.037.874	4,4	1.864.525.686	3,0
2018	1.319.366.427	8,1	1.968.134.408	5,6
2019	1.419.002.003	7,6	2.051.076.217	4,2
2020	1.469.301.021	3,5	2.090.017.038	1,9
2021	1.530.954.264	4,2	2.132.555.301	2,0
2022	1.649.420.906	7,7	2.248.749.915	5,4
2023	1.812.759.254	9,9	2.431.395.267	8,1
2014/2023		69,8		43,9

La pensión media de las mujeres ha subido un 47,2% en el período 2014-2023: de 13.417 euros a 19.747 euros. La pensión media de los hombres ha subido un 29,9%: de 20.350 euros a 26.436 euros. Como se ha mencionado anteriormente, el Índice de Precios al Consumo de Gipuzkoa ha subido un 20,5% en el mismo período.

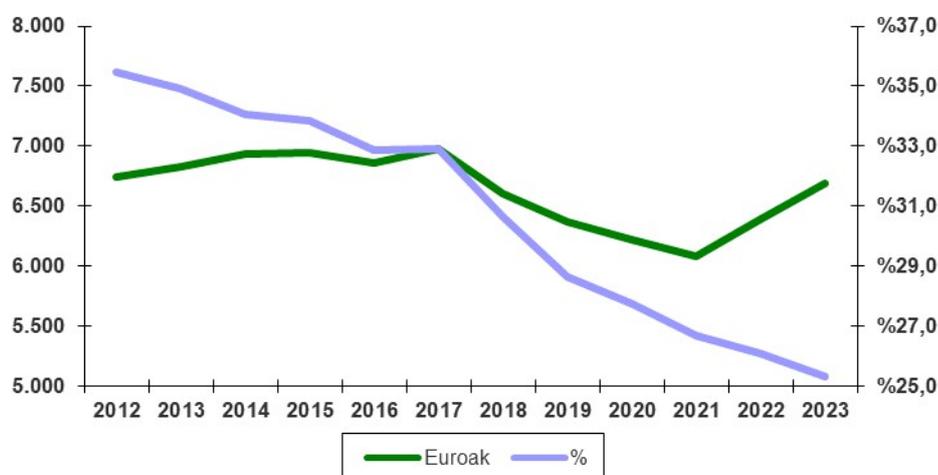
Tabla 28. Evolución de la pensión media por sexo (euros)

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	13.417		20.350	
2015	13.574	1,2	20.515	0,8
2016	14.001	3,1	20.861	1,7
2017	14.213	1,5	21.185	1,6
2018	14.955	5,2	21.558	1,8
2019	15.867	6,1	22.239	3,2
2020	16.205	2,1	22.422	0,8
2021	16.716	3,2	22.800	1,7
2022	18.101	8,3	24.486	7,4
2023	19.747	9,1	26.436	8,0
2014/2023		47,2		29,9

La brecha entre las pensiones medias de ambos sexos ha disminuido en valores relativos durante los diez últimos años (línea azul del gráfico): ha pasado del 34,1% del 2014 al 25,3% del 2023. Lo cual significa que la pensión media de las mujeres es 25,3% menor que la pensión media de los hombres.

También, ha disminuido en valores absolutos: el año 2014 había una diferencia de 6.933 euros y el año 2023 la diferencia es de 6.689 euros.

Gráfico 10- Evolución de la brecha de la media entre sexos





4.2. Pensiones por edad

Lo mismo que ocurre con el sexo de las personas pensionistas, tenemos lagunas a la hora de obtener la edad de las mismas. Así, el año 2023 desconocemos la edad de 245 personas de un total de 183.926 pensionistas. En consecuencia, la suma por tramos de edad no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia del 0,1% no resta representatividad a los resultados.

El número de personas pensionistas menores de 55 años es muy pequeño: 4,3% del total. A medida que aumenta la edad, va aumentando el número de pensionistas: el 14,4% tienen entre 56 y 65 años (26.388 personas); hay 71.628 pensionistas en el tramo 66-75 (39,0%); y la mayoría son del último tramo (mayores de 75 años): 77.758 personas (42,3% sobre el total).

Tabla 29. Pensiones por tramo de edad - 2023

Tramo de edad	Nº personas	%	Importe	%	Media
< 25	139	0,1	1.200.859	0,0	8.639
26 - 35	402	0,2	4.260.268	0,1	10.598
36 - 55	7.366	4,0	115.333.191	2,7	15.658
56 - 65	26.388	14,4	597.572.310	14,1	22.646
66 - 75	71.628	39,0	1.882.211.999	44,4	26.278
> 75	77.758	42,3	1.642.429.889	38,7	21.122
Total	183.681	100,00	4.243.008.517	100,0	23.100

Importes en euros

Observando los importes de las pensiones, se llega a conclusiones similares: las personas más jóvenes (menores de 55 años) perciben el 2,8% del total de pensiones; las que tienen entre 56 y 65 años perciben 598 millones de euros (14,1%); las personas del tramo entre 66 y 75 años perciben 1.882 millones de euros (44,4%) y las personas más mayores (más de 75 años) el 38,7%.

Por otra parte, las personas pensionistas que tienen entre 66 y 75 años son las que perciben la pensión más elevada: 26.278 euros. Las del tramo 56-65 perciben un importe similar (22.646 euros). A partir de ahí la pensión desciende para las personas mayores de 75 años: 21.122 euros.

4.3. Pensiones por tramo de Pensión Mínima

Para la distribución de la pensión percibida por tramos se ha tomado como base la Pensión Mínima (PM). El año 2023 la PM es de 10.406,2 euros.

En cuanto al número de personas perceptoras, se diferencian cuatro tramos:

- El 9,3% del total de pensionistas perciben una pensión entre 0,5 y 1 PM (17.158 personas).
- El 21,2% del total de pensionistas perciben una pensión entre 1 y 1,5 PM (38.935 personas).
- El 13,6% del total de pensionistas perciben una pensión entre 1,5 y 2 PM (24.959 personas).
- El 13,6% del total de pensionistas perciben una pensión entre 2 y 2,5 PM (24.959 personas).

Tabla 30. Pensiones por tramo de PM – 2023

Tramo de renta (PM)*	Nº personas	%	Importe	%	Media
0 - 0,5	5.910	3,2	16.604.166	0,4	2.810
0,5 - 1	17.158	9,3	133.939.742	3,2	7.806
1 - 1,5	38.935	21,2	478.251.235	11,3	12.283
1,5 - 2	27.158	14,8	494.419.196	11,6	18.205
2 - 2,5	24.959	13,6	580.954.355	13,7	23.276
2,5 - 3	19.368	10,5	551.723.944	13,0	28.486
3 - 3,5	14.984	8,1	505.297.626	11,9	33.722
3,5 - 4	14.994	8,2	585.250.018	13,8	39.032
4 - 4,5	18.909	10,3	812.358.794	19,1	42.961
4,5 - 5	678	0,4	33.262.796	0,8	49.060
> 5	873	0,5	54.053.830	1,3	61.917
Total	183.926	100,00	4.246.115.702	100,00	23.086

Importes en euros

(*) El año 2023 la Pensión Mínima es de 10.406,2 euros.

Finalmente, el 33,7% de las personas perceptoras perciben menos de 1,5 PM, es decir, menos de 15.609 euros. Y casi dos terceras partes de las personas perceptoras (62,1%) perciben menos de 2,5 PM, es decir, menos de 26.016 euros.

En cuanto al importe de las pensiones, la mayor parte se concentra en el tramo 4-4,5 (812 millones de euros; 19,1%); a continuación viene el tramo 3,5-4 (585 millones de euros; 13,8%); y los pensionistas del tramo 2-2,5 cobran 581 millones de euros, el 13,7% del total.

5. PRESTACIONES DE DESEMPLEO

El año 2023 un total de 43.698 personas han percibido prestaciones de desempleo, lo que supone una disminución del 10,3% respecto al año anterior. El importe total ha sido de 173 millones de euros, 0,2% más que el año 2022. La percepción media por persona ha sido de 3.952 euros.

Tabla 31. Evolución de las prestaciones de desempleo

	Nº personas	% Var.	Importe	% Var.	Media	% Var.
2014	61.091		234.185.693		3.833	
2015	52.855	-13,5	184.648.737	-21,2	3.493	-8,9
2016	47.665	-9,8	156.835.634	-15,1	3.290	-5,8
2017	44.705	-6,2	142.344.094	-9,2	3.184	-3,2
2018	43.365	-3,0	135.518.305	-4,8	3.125	-1,9
2019	46.583	7,4	156.524.981	15,5	3.360	7,5
2020	136.657	193,4	451.088.932	188,2	3.301	-1,8
2021	75.106	-45,0	265.055.811	-41,2	3.529	6,9
2022	48.702	-35,2	172.330.475	-35,0	3.538	0,3
2023	43.698	-10,3	172.692.830	0,2	3.952	11,7
2014/2023		-28,5		-26,3		3,1

Importes en euros

Durante los diez últimos años ha disminuido en 17.393 el número de personas que perciben prestaciones de desempleo: de 61.091 a 43.698 (-28,5%). Hasta el ejercicio 2018, el número de personas que perciben prestaciones de desempleo ha ido disminuyendo. En el ejercicio 2019 esta tendencia cambia y el número de personas desempleadas aumenta (+7,4%). En el ejercicio 2020, como consecuencia del covid-19, este aumento se dispara (+193,4%), y en 2021, 2022 y 2023 baja el 45,0%, el 35,2% y el 10,3%, respectivamente.

En cuanto a las prestaciones percibidas, en este caso también, la subida más importante se produce el año 2020 (+188,2%).

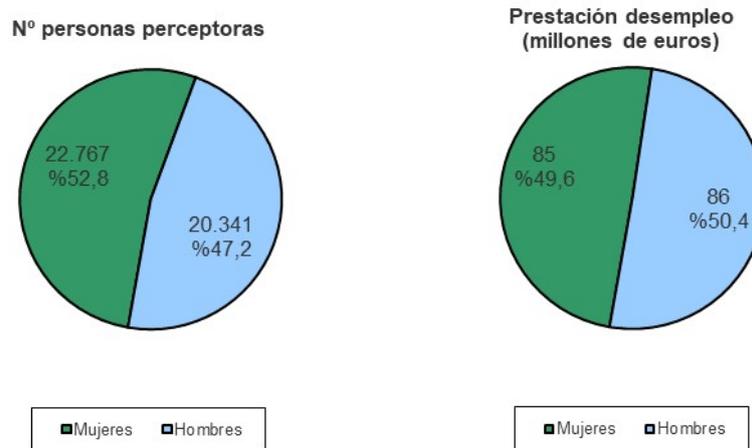
La prestación de desempleo media por persona ha aumentado un 3,1% en estos diez años: de 3.833 euros a 3.952 euros. El importe más elevado corresponde al año 2023 (3.952 euros).

5.1. Prestaciones de desempleo por sexo

Al igual que ocurre en los salarios y las pensiones, aquí también tenemos algunas lagunas a la hora de recabar ciertos datos de las personas perceptoras, como por ejemplo el sexo. Así, desconocemos el sexo de 590 personas, de un total de 43.698 personas perceptoras de prestaciones de desempleo. En consecuencia, la suma por sexos no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa pequeña carencia no resta representatividad a los resultados.

El 52,8% de todas las personas perceptoras de prestaciones de desempleo son mujeres, y el 47,2% restante hombres. En cambio, si observamos los importes, las mujeres perciben el 49,6% del importe total, mientras que los hombres perciben el 50,6%.

Gráfico 11 - Distribución de las prestaciones de desempleo por sexo - 2023



La evolución del número de personas que han percibido prestaciones de desempleo durante los últimos diez años es similar para ambos sexos. Se observa un importante aumento del número en el ejercicio 2020 y una importante disminución en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, todo ello como consecuencia del covid-19:

- El número de mujeres ha disminuido de 28.340 a 22.767 (-19,7%).
- El número de hombres ha disminuido de 29.986 a 20.341 (-32,2%).

Tabla 32. Evolución de las personas perceptoras de prestaciones de desempleo por sexo

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	28.340		29.986	
2015	25.491	-10,1	24.576	-18,0
2016	23.818	-6,6	22.048	-10,3
2017	22.796	-4,3	20.067	-9,0
2018	23.035	1,0	19.510	-2,8
2019	24.047	4,4	21.272	9,0
2020	62.611	160,4	70.646	232,1
2021	36.845	-41,2	37.313	-47,2
2022	24.621	-33,2	22.875	-38,7
2023	22.767	-7,5	20.341	-11,1
2014/2023		-19,7		-32,2

La evolución de los importes también es similar para ambos sexos: el importe percibido por las mujeres ha disminuido un 15,4% (de 100 millones de euros a 85 millones de euros), y el percibido por los hombres disminuye un 31,1% (de 125 millones de euros a 86 millones de euros). Se observa un importante aumento del importe en el ejercicio 2020 y una importante disminución en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, todo ello como consecuencia del covid-19.

Tabla 33. Evolución de las prestaciones de desempleo por sexo (euros)

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	100.049.303		124.872.316	
2015	83.890.340	-16,2	91.956.972	-26,4
2016	74.316.603	-11,4	77.003.589	-16,3
2017	69.433.627	-6,6	67.255.408	-12,7
2018	68.496.655	-1,3	64.668.545	-3,8
2019	75.171.796	9,7	77.439.559	19,7
2020	201.861.046	168,5	238.507.420	208,0
2021	125.742.300	-37,7	135.871.494	-43,0
2022	82.698.151	-34,2	85.479.137	-37,1
2023	84.687.317	2,4	86.090.915	0,7
2014/2023		-15,4		-31,1



5.2. Prestaciones de desempleo por nacionalidad

Tal y como hemos comentado con anterioridad, distinguimos entre aquellas personas que tienen nacionalidad española de las que no. Esta clasificación se define atendiendo a la primera letra del DNI (X ó Y ó Z) para personas extranjeras y el resto de letras del NIF para personas españolas.

Si nos fijamos en la nacionalidad de las personas receptoras de prestaciones de desempleo que viven en Gipuzkoa, observamos que la gran mayoría son nacionales: el año 2023 el 88,3% son nacionales y el 11,7% restante personas extranjeras.

Durante los últimos diez años ha disminuido el número de personas extranjeras: pasan de 5.248 en 2014 a 5.126 en 2023, es decir, se ha dado una disminución del 2,3%. El periodo 2014-2017 ha registrado bajadas, para subir los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y volver a bajar en 2021, 2022 y 2023.

Tabla 34. Evolución de las personas receptoras de prestaciones de desempleo por nacionalidad

	Nacionales	% Var.	Personas extranjeras	% Var.
2014	55.843		5.248	
2015	48.103	-13,9	4.752	-9,5
2016	43.293	-10,0	4.372	-8,0
2017	40.363	-6,8	4.342	-0,7
2018	38.866	-3,7	4.499	3,6
2019	41.638	7,1	4.945	9,9
2020	122.979	195,4	13.678	176,6
2021	66.406	-46,0	8.700	-36,4
2022	43.434	-34,6	5.268	-39,4
2023	38.572	-11,2	5.126	-2,7
2014/2023		-30,9		-2,3

Se da disminución en el número de personas extranjeras, por el contrario el importe total de las prestaciones de desempleo aumentan. Así, el importe percibido por las personas extranjeras sube de 17 millones en 2014 a 18 millones en 2023 (+5,4%). El importe percibido por las personas nacionales disminuye y ha pasado de 217 millones de euros a 155 millones de euros (-28,8%).

Tabla 35. Evolución de las prestaciones de desempleo por nacionalidad (euros)

	Nacionales	% Var.	Personas extranjeras	% Var.
2014	216.968.717		17.216.976	
2015	170.684.651	-21,3	13.964.085	-18,9
2016	144.453.135	-15,4	12.382.499	-11,3
2017	130.688.487	-9,5	11.655.608	-5,9
2018	123.795.099	-5,3	11.723.206	0,6
2019	142.580.651	15,2	13.944.330	18,9
2020	406.853.227	185,3	44.235.704	217,2
2021	236.541.967	-41,9	28.513.844	-35,5
2022	155.529.968	-34,2	16.800.506	-41,1
2023	154.543.750	-0,6	18.149.080	8,0
2014/2023		-28,8		5,4

5.3. Prestaciones de desempleo por edad

Lo mismo que ocurre con el sexo de las personas perceptores, tenemos lagunas a la hora de obtener la edad. Así, desconocemos la edad de 662 personas perceptoras de un total de 43.698 que perciben prestaciones de desempleo. En consecuencia, la suma por tramos de edad no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia no resta representatividad a los resultados.

El 6,6% de las personas perceptoras son menores de 25 años; a partir de ese tramo la distribución es bastante equilibrada: el 23,2% se encuentra en el tramo 26-35; el 21,6% en el tramo 36-45; el 23,9% en el tramo 46-55; y las personas mayores de 55 años son el %24,7.

Tabla 36. Prestaciones de desempleo por tramos de edad - 2023

Tramo de edad	Nº personas	%	Importe	%	Media
<25	2.838	6,6	7.865.166	4,6	2.771
26-35	9.968	23,2	34.940.840	20,5	3.505
36-45	9.281	21,6	37.256.565	21,8	4.014
46-55	10.302	23,9	38.454.609	22,6	3.733
> 55	10.647	24,7	52.010.896	30,5	4.885
Total	43.036	100,00	170.528.075	100,0	3.962

Importes en euros

El equilibrio es igual en la distribución del importe de las prestaciones de desempleo. Exceptuando el primer tramo (4,6%), todos los demás presentan valores similares:

- el tramo 26-35 acumula el 20,5% del importe total.
- el tramo 36-45 acumula el 21,8% del importe total.
- el tramo 46-55 acumula el 22,6% del importe total.
- el tramo de mayores de 55 años acumula el 30,5% del importe total.

5.4. Prestaciones de desempleo por tramos del SMI

Para la distribución de las prestaciones por tramos se ha tomado como base el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El año 2023 el SMI es de 15.120 euros.

En cuanto al número de personas perceptoras, la mayoría (87,9%) se encuentran en el primer tramo, lo que significa que han cobrado menos de 7.560 euros. En el siguiente tramo, de 0,5 a 1 SMI se encuentran 4.613 personas (10,6%) y a partir de ahí, es decir, las personas que perciben 15.120 euros o más, son el 1,6% del total.

Tabla 37. Prestaciones de desempleo por tramos de SMI – 2023

Tramo de renta (SMI)	Nº personas	%	Importe	%	Media
0 - 0,5	38.396	87,9	110.228.927	63,8	2.871
0,5 - 1	4.613	10,6	49.224.405	28,5	10.671
1 - 1,5	575	1,3	10.072.332	5,8	17.517
>1,5	114	0,3	3.167.165	1,8	27.782
Total	43.698	100,00	172.692.830	100,0	3.952

Importes en euros

(*) El año 2023 el Salario Mínimo Interprofesional es de 15.120 euros

Las personas del primer tramo perciben el 63,8% del importe de las prestaciones de desempleo, con un importe medio de 2.871 euros. Las que perciben entre 0,5 y 1 SMI son el 28,5% del total (49,2 millones de euros, importe medio de 10.671 euros). Las personas perceptoras del siguiente tramo (1-1,5 SMI) cobran el 5,8% del importe total. Y el porcentaje desciende considerablemente el último tramo: el 1,8% del importe corresponde a prestaciones de más de 1,5 SMI.

6. RESCATES DE PREVISIÓN SOCIAL

En este apartado se analizan los importes de los rescates realizados por las personas habitantes de Gipuzkoa en Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), Planes de Pensiones (PP), Mutualidades y sistemas similares.

Las contribuciones y aportaciones realizadas a esos sistemas minoran la base imponible del IRPF del ejercicio en que se realizan. En años posteriores, cuando se rescatan los importes, se integran en el IRPF como rendimientos de trabajo. Los rescates pueden ser de dos tipos:

- Los realizados en forma de renta: se percibe un importe anual, y el importe total rescatado se integra en la base imponible general del IRPF como rendimientos de trabajo.
- Los realizados en forma de capital: se rescata el importe total de una sola vez y el 60% del importe rescatado se integra en la base imponible del IRPF como rendimiento de trabajo.

6.1. Rescates en forma de renta

El año 2023 19.166 personas han realizado rescates en forma de renta, 3,5% más que el año anterior. El importe total rescatado (99 millones de euros) ha disminuido un 0,4% con respecto al año 2022. El rescate medio por persona ha sido de 5.166 euros.

Tabla 38. Evolución de los rescates en forma de renta

	Nº personas	% Var.	Importe	% Var.	Media	% Var.
2014	21.976		127.571.292		5.805	
2015	16.434	-25,2	95.025.688	-25,5	5.782	-0,4
2016	15.875	-3,4	103.236.748	8,6	6.503	12,5
2017	16.351	3,0	98.285.381	-4,8	6.011	-7,6
2018	17.361	6,2	109.382.934	11,3	6.300	4,8
2019	18.119	4,4	104.097.668	-4,8	5.745	-8,8
2020	18.004	-0,6	100.124.500	-3,8	5.561	-3,2
2021	18.015	0,1	95.892.213	-4,2	5.323	-4,3
2022	18.513	2,8	99.420.020	3,7	5.370	0,9
2023	19.166	3,5	99.007.941	-0,4	5.166	-3,8
2014/2023		-12,8		-22,4		-11,0

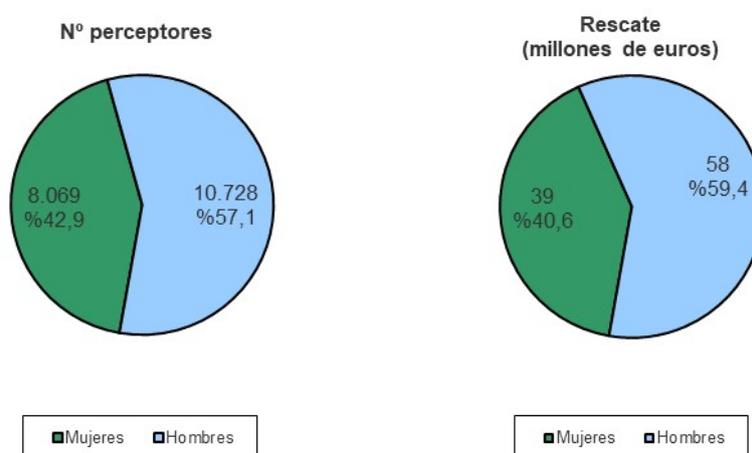
Importes en euros

6.1.1. Rescates en forma de renta por sexo

Tal y como hemos comentado en anteriores apartados, a la hora de recabar información sobre las personas receptoras nos encontramos con declaraciones en las que se omiten una serie de datos, como por ejemplo, el sexo de las personas. Así, el año 2023 desconocemos el sexo de 369 personas de un total de 19.166 que realizan rescates en forma de renta. En consecuencia, la suma por sexos no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia no resta representatividad a los resultados.

El 42,9% de las personas que han realizado rescates en forma de renta son mujeres y el 57,1% restante hombres. En cambio, en lo que se refiere a los importes, las mujeres han rescatado el 40,6% del total, y los hombres el 59,4%.

Gráfico 12 - Distribución de los rescates en forma de renta por sexo - 2023



Según esta distribución, el rescate medio realizado por las mujeres el año 2023 es de 4.880 euros y de 5.376 euros en el caso de los hombres.

Gran parte de las contribuciones y aportaciones a sistemas de previsión social están ligadas a contratos laborales. En consecuencia, en la medida en que ha aumentado la presencia de las mujeres en el mercado laboral, la participación de las mismas en los rescates ha aumentado igualmente. En los últimos diez años el número de mujeres que han realizado rescates en forma de renta pasa de 9.244 a 8.069 (-12,7%). Los hombres, por su parte, han pasado de 12.019 a 10.728 (-10,7%).

Tabla 39. Evolución del número de personas que realizan rescates en forma de renta por sexo

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	9.244		12.019	
2015	6.954	-24,8	8.997	-25,1
2016	6.706	-3,6	8.725	-3,0
2017	6.815	1,6	9.361	7,3
2018	7.359	8,0	9.856	5,3
2019	7.707	4,7	10.224	3,7
2020	7.675	-0,4	10.096	-1,3
2021	7.709	0,4	10.038	-0,6
2022	7.769	0,8	10.391	3,5
2023	8.069	3,9	10.728	3,2
2014/2023		-12,7		-10,7

El importe rescatado presenta un comportamiento similar al del número de personas. Así, el año 2014 las mujeres rescataron un importe total de 43 millones de euros, mientras que el año 2023 ese importe ha sido de 39 millones de euros, es decir, un 8,4% menos.

Tabla 40. Evolución de los rescates en forma de renta por sexo (euros)

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	42.984.031		81.146.999	
2015	35.646.621	-17,1	57.882.087	-28,7
2016	34.141.762	-4,2	67.570.153	16,7
2017	33.383.960	-2,2	64.002.666	-5,3
2018	37.130.289	11,2	71.631.590	11,9
2019	37.812.722	1,8	65.576.119	-8,5
2020	37.034.395	-2,1	62.156.777	-5,2
2021	37.109.451	0,2	57.892.399	-6,9
2022	35.646.621	-3,9	57.882.087	0,0
2023	39.378.755	10,5	57.671.707	-0,4
2014/2023		-8,4		-28,9

Los rescates realizados por los hombres han disminuido el 28,9% en estos diez años: de 81 millones de euros a 58 millones de euros.

6.1.2. Rescates en forma de renta por edad

Lo mismo que ocurre con el sexo, tenemos lagunas a la hora de obtener la edad de las personas. Así, el año 2023 desconocemos la edad de 369 personas de un total de 19.166. En consecuencia, la suma por tramos de

edad no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia no resta representatividad a los resultados.

El año 2023 son muy pocas las personas menores de 25 años que han realizado rescates (188; 1,0% del total). A medida que se avanza en edad, el número va aumentando: 4,5% en el tramo de 26 a 35 años; 12,2% en el tramo 36-55; 19,7% en el tramo 56-65; 37,4% en el tramo 66-75; y, finalmente el 25,3% de todas las personas que realizan rescates en forma de renta son mayores de 75 años.

Tabla 41. Rescates en forma de renta por tramo de edad - 2023

Tramo de edad	Nº de personas	%	Importe	%	Media
<25	188	1,0	570.531	0,6	3.035
26-35	840	4,5	4.991.944	5,1	5.943
36-55	2.287	12,2	7.801.294	8,0	3.411
56-65	3.699	19,7	21.623.834	22,3	5.846
66-75	7.035	37,4	31.427.976	32,4	4.467
>75	4.748	25,3	30.634.882	31,6	6.452
Total	18.797	100,00	97.050.461	100,0	5.163

Importes en euros

En cuanto al importe del rescate, se llega a conclusiones similares: las personas más jóvenes (menores de 55 años), rescatan el 13,7% del importe total; las del tramo 56-65 el 22,3%; las personas del tramo 66-75 el 32,4%; y las personas mayores (más de 75 años) el 31,6%.

Estos datos muestran que el importe medio rescatado aumenta considerablemente a medida que se avanza en la edad. Así, los tres últimos tramos tienen importes medios superiores a 4.467 euros.

6.1.3. Rescates en forma de renta por tramos

Analizando el importe rescatado el año 2023, se observa que el 54,3% ha percibido una renta entre 1.000 y 5.000 euros. Les siguen las personas que han percibido una renta entre 0 y 500 euros (14,0%) y detrás vienen las que han cobrado entre 5.000 y 10.000 euros (12,9%). Las personas que han rescatado entre 10.000 y 20.000 euros son el 8,5% del total (1.624 personas); otras 1.176 personas han rescatado entre 500 y 1.000 euros (6,1%). En los tramos más altos, 610 personas (3,2% del total) han

rescatado un importe entre 20.000 y 50.000 euros; y hay 182 personas que han rescatado más de 50.000 euros.

Tabla 42. Rescates en forma de renta por tramos – 2023

Tramo (euros)	Nº de personas	%	Importe	%	Media
0 - 500	2.689	14,0	495.987	0,5	184
500 - 1.000	1.176	6,1	874.034	0,9	743
1.000 - 5.000	10.406	54,3	25.258.896	25,5	2.427
5.000 - 10.000	2.479	12,9	17.626.312	17,8	7.110
10.000 - 20.000	1.624	8,5	22.698.311	22,9	13.977
20.000 - 50.000	610	3,2	17.497.987	17,7	28.685
>50.000	182	0,9	14.556.415	14,7	79.980
Total	19.166	100,00	99.007.941	100,00	5.166

Importes en euros

En cuanto a los importes rescatados, es mayor el peso de los tramos altos:

- las personas que se encuentran en el tramo 1.000-5.000, rescatan el 25,5% del importe total (25 millones de euros).
- las personas del tramo 10.000-20.000, 23 millones (22,9%).
- las personas del tramo 5.000-10.000 rescatan 18 millones de euros , y suponen el 17,8% del importe total.
- las personas del tramo 20.000-50.000, 17 millones de euros (17,7%).
- las personas del tramo de más de 50.000 euros rescatan el 14,7% del importe total (15 millones de euros).
- las personas de los tramos inferiores tienen muy poco peso: el 0,5% menos de 500 euros y el 0,9% entre 500 y 1.000 euros.

6.1.4. Rescates en forma de renta y pensiones públicas

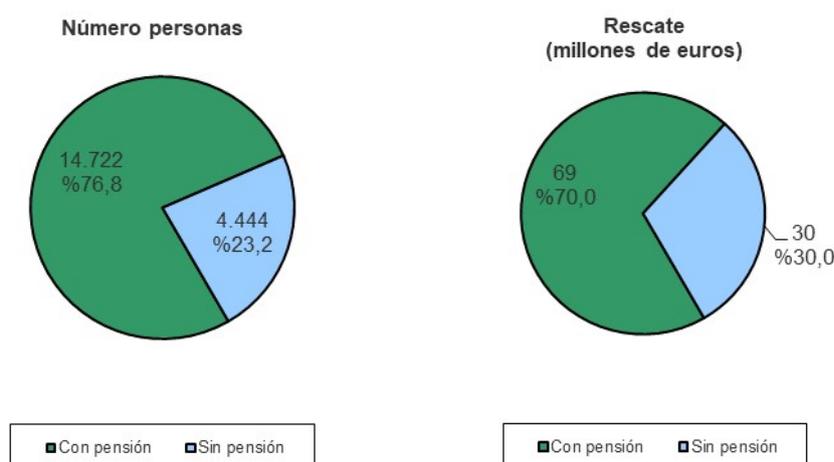
De las 19.166 personas que realizaron rescates en forma de renta, 14.722 (el 76,8%) también perciben una pensión pública, mientras que las restantes 4.444 personas (23,2%) no compatibilizan la pensión pública con el rescate social.

Podría entenderse que las personas que perciben una pensión pública junto con rescates en forma de renta seguirán haciéndolo anualmente. Es decir, que utilizarían el rescate de previsión social como un complemento de la pensión vitalicia que perciben.

De los 99 millones de euros rescatados, 69 millones (70,0%) corresponden a personas que compatibilizan rescate con pensión pública. Los 30 millones de euros restantes (30,0%) son rescatados por personas que no cobran pensiones públicas.

El rescate medio es de 4.709 euros para las personas que perciben pensión pública y de 6.679 euros para las demás.

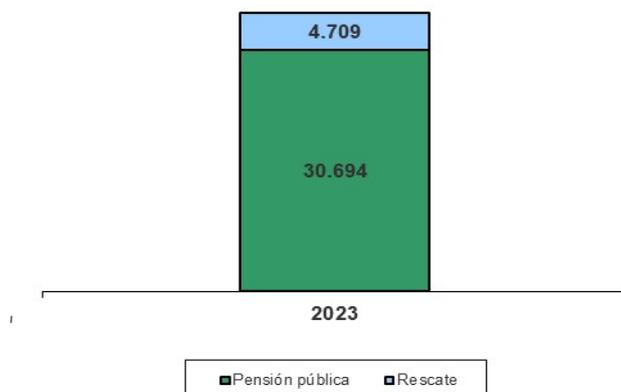
Gráfico 13 - Rescates en forma de renta y pensiones públicas 2023



Por otra parte, las personas que perciben pensiones públicas tienen una pensión media de 30.694 euros. Así, el año 2023 han percibido un total de 35.404 euros, 86,7% de pensiones públicas y el 13,3% de entidades de previsión social, en rescates en forma de renta.

El importe medio rescatado (4.709 euros) es el 15,3% de la media de las pensiones públicas (30.694 euros).

Gráfico 14 - Rescates en forma de renta y pensiones públicas - 2023



6.2. Rescates en forma de capital

El año 2023 8.822 personas han realizado rescates en forma de capital, 0,2% menos que el año anterior. EL importe total rescatado ha aumentado (+7,0%), hasta llegar a 163 millones de euros. El rescate medio por persona ha sido de 18.496 euros.

El número de personas que han realizado rescates en forma de capital ha disminuido el 35,7% durante los últimos diez años: de 13.714 a 8.822. Exceptuando los ejercicios 2015, 2018 y 2022 (+9,4%, +1,4% y +4,4%), todos los demás años han registrado disminuciones.

Tabla 43. Evolución de los rescates en forma de capital

	Nº de personas	% Var.	Importe	% Var.	Media	% Var.
2014	13.714		206.549.120		15.061	
2015	15.000	9,4	225.034.282	8,9	15.002	-0,4
2016	12.431	-17,1	212.180.722	-5,7	17.069	13,8
2017	11.862	-4,6	198.313.718	-6,5	16.718	-2,1
2018	12.024	1,4	189.816.980	-4,3	15.787	-5,6
2019	10.506	-12,6	185.353.076	-2,4	17.643	11,8
2020	9.393	-10,6	182.095.334	-1,8	19.386	9,9
2021	8.460	-9,9	150.634.699	-17,3	17.806	-8,2
2022	8.836	4,4	152.468.456	1,2	17.255	-3,1
2023	8.822	-0,2	163.173.695	7,0	18.496	7,2
2014/2023		-35,7		-21,0		22,8

Importes en euros

En cuanto a los importes rescatados, han disminuido un 21,0% desde el año 2014: de 207 millones de euros a 163 millones de euros. El nivel más elevado se alcanza el año 2015: 225 millones de euros.

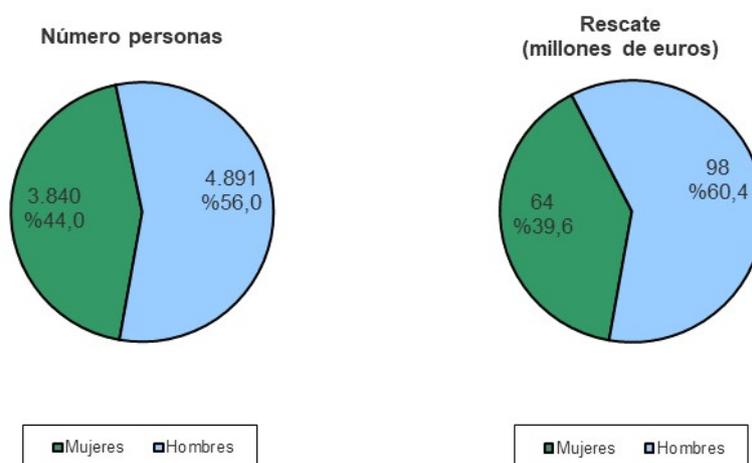
El rescate medio por persona ha subido un 22,8% durante los últimos diez años: de 15.061 euros a 18.496 euros.

6.2.1. Rescates en forma de capital por sexo

Tenemos algunas lagunas a la hora de recabar ciertos datos de las personas que han realizado rescates, como por ejemplo el sexo. Así, el año 2023 desconocemos el sexo de 91 personas de un total de 8.822. En consecuencia, la suma por sexos no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia no resta representatividad a los resultados.

El 44,0% de las personas que han realizado rescates en forma de capital son mujeres y el 56,0% restante hombres. En cambio, en lo que se refiere a los importes, las mujeres han rescatado el 39,6% del total (64 millones de euros) y los hombres el 60,4% (98 millones de euros).

Gráfico 15 - Distribución de los rescates en forma de capital por sexo - 2023



Según esta distribución, el rescate medio realizado por las mujeres es de 16.688 euros el año 2023 y de 19.942 euros el realizado por los hombres.

El número de mujeres que en el periodo 2014-2023 han realizado rescates en forma de capital ha pasado de 5.427 a 3.840 (-29,2%). En el caso de los hombres ha pasado de 8.003 a 4.891 (-38,9%).

Tabla 44. Evolución del número de personas que realizan rescates en forma de capital por sexo

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	5.427		8.003	
2015	6.334	16,7	8.408	5,1
2016	5.186	-18,1	7.058	-16,1
2017	4.887	-5,8	6.848	-3,0
2018	5.047	3,3	6.927	1,2
2019	4.426	-12,3	5.976	-13,7
2020	3.965	-10,4	5.310	-11,1
2021	3.713	-6,4	4.672	-12,0
2022	3.871	4,3	4.892	4,7
2023	3.840	-0,8	4.891	0,0
2014/2023		-29,2		-38,9

El importe rescatado presenta un comportamiento similar al del número de personas. Así, el año 2014 las mujeres rescataron un importe total de 75 millones de euros, mientras el año 2023 ese importe ha sido de 64 millones de euros, es decir, un 14,5% menos.

Tabla 45. Evolución de los rescates en forma de capital por sexo (euros)

	Mujeres	% Var.	Hombres	% Var.
2014	74.936.206		129.739.272	
2015	83.497.209	11,4	139.719.531	7,7
2016	73.264.430	-12,3	137.768.065	-1,4
2017	69.351.533	-5,3	128.109.863	-7,0
2018	72.677.961	4,8	116.550.078	-9,0
2019	68.169.303	-6,2	116.278.853	-0,2
2020	65.941.514	-3,3	114.314.195	-1,7
2021	59.304.411	-10,1	90.670.695	-20,7
2022	59.437.098	0,2	92.485.818	2,0
2023	64.081.654	7,8	97.538.397	5,5
2014/2023		-14,5		-24,8

Los rescates realizados por los hombres han disminuido el 24,8% los diez últimos años: de 130 millones de euros a 98 millones de euros (el rescate máximo del periodo se da en 2015: 140 millones de euros).

6.2.2. Rescates en forma de capital por edad

Lo mismo que ocurre con el sexo, tenemos lagunas a la hora de obtener la edad de las personas. Así, el año 2023 desconocemos la edad de 91 personas de un total de 8.822. En consecuencia, la suma por tramos de edad no coincide con los números e importes totales. En todo caso, esa carencia no resta representatividad a los resultados.

El año 2023 son muy pocas las personas menores de 25 años (107; 1,2% del total) las que realizan rescates en forma de capital, y las que tienen entre 26 y 35 años son solamente 203 (2,3%). El mayor número de personas se concentra en los dos tramos centrales: el tramo 36-55 (24,4%) y el tramo 56-65 (41,5%). Después, a medida que aumenta la edad, disminuye el número de personas: 23,2% en el tramo 66-75 y, finalmente, el 7,3% de las personas que realizan rescates en forma de capital tienen más de 75 años.

Tabla 46. Rescates en forma de capital por tramos de edad - 2023

Tramo de edad	Nº de personas	%	Importe	%	Media
<25	107	1,2	1.007.851	0,6	9.419
26-35	203	2,3	1.731.739	1,1	8.531
36-55	2.133	24,4	18.648.824	11,5	8.743
56-65	3.625	41,5	81.674.786	50,5	22.531
66-75	2.024	23,2	46.727.488	28,9	23.087
>75	639	7,3	11.829.363	7,3	18.512
Total	8.731	100,00	161.620.051	100,0	18.511

Importes en euros

En cuanto al importe del rescate, se llega a conclusiones similares: las personas más jóvenes (menores de 35 años) rescatan el 1,7% del importe total; las del tramo 36-55 el 11,5%; las personas del tramo 56-65 rescatan más de la mitad del importe (50,5%); las que tienen entre 66 y 75 años el 28,9%; y las personas de mayor edad (+75 años) el 7,3%.

Estos datos muestran que el importe medio rescatado alcanza su máximo en el tramo de 66-75 años: 23.087 euros.

6.2.3. Rescates en forma de capital por tramos

Analizando el importe rescatado en forma de capital el año 2023, se observa que el 23,0% de las personas ha percibido entre 1.000 y 5.000



euros. A continuación vienen las personas que han percibido entre 20.000 y 50.000 euros (19,4%), seguidas de las que percibieron entre 10.000 y 20.000 euros (16,9%); y las personas que rescataron entre 5.000 y 10.000 euros son el 16,0%.

Tabla 47. Rescates en forma de capital por tramos – 2023

Tramo (euros)	Nº de personas	%	Importe	%	Media
0 - 500	707	8,0	120.121	0,1	170
500 - 1.000	679	7,7	489.384	0,3	721
1.000 - 5.000	2.025	23,0	5.416.041	3,3	2.675
5.000 - 10.000	1.411	16,0	10.570.194	6,5	7.491
10.000 - 20.000	1.494	16,9	21.428.402	13,1	14.343
20.000 - 50.000	1.713	19,4	55.041.018	33,7	32.131
>50.000	793	9,0	70.108.535	43,0	88.409
Total	8.822	100,00	163.173.695	100,00	18.496

Importes en euros

El importe entre 500 y 1.000 euros ha sido rescatado por el 7,7% (679 personas), mientras que 707 personas (8,0%) han rescatado el importe menor (menos de 500 euros). En el tramo del rescate más elevado (más de 50.000 euros) se encuentran 793 personas, el 9,0% del total.

En cuanto a los importes rescatados, es claramente mayor el peso de los tramos altos:

- Las personas que rescatan más de 50.000 euros (70 millones de euros), suponen el 43,0% del importe total.
- Las del tramo 20.000-50.000 rescatan el 33,7% del importe total (55 millones de euros).
- Las personas del tramo 10.000–20.000 rescatan el 13,1% del importe total (21 millones de euros).
- Las del tramo 5.000-10.000 han rescatado 11 millones de euros (6,5%).
- Las personas del tramo 1.000-5.000, 5 millones de euros (3,3%).
- Las personas de los dos tramos inferiores tienen muy poco peso: las del tramo de menos de 500 euros rescatan el 0,1% y las del tramo siguiente, 500-1.000 euros, el 0,3%.

6.2.4. Rescates en forma de capital y pensiones públicas

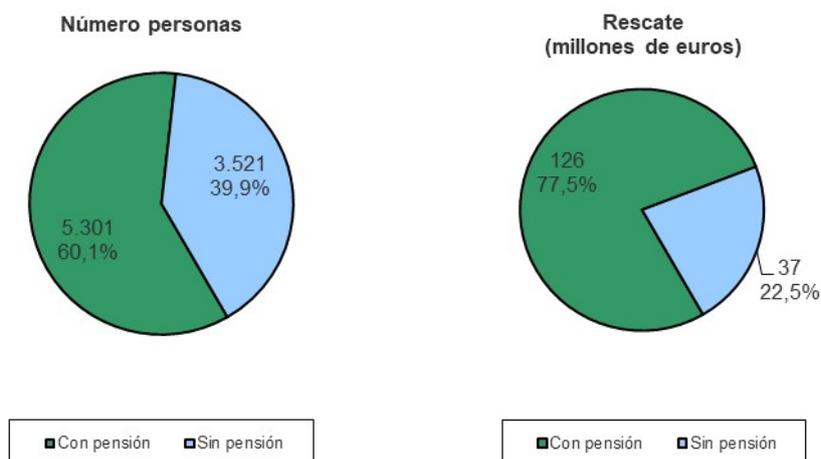
De las 8.822 personas que realizaron rescates en forma de capital el año 2023, 5.301 (el 60,1%) también perciben una pensión pública, mientras que las restantes 3.521 personas (39,9%) no compatibilizan pensión pública y rescate social.

Las personas que perciben una pensión pública junto con rescates en forma de capital no utilizan el rescate de previsión social como complemento de la pensión pública a lo largo de su vida, sino que es una opción puntual que se realiza un año en concreto y no se repetirá los años siguientes.

De los 163 millones de euros rescatados, 126 millones (77,5%) corresponden a personas que compatibilizan rescate con pensión pública. Los 37 millones de euros restantes (22,5%) son rescatados por personas que no cobran pensiones públicas.

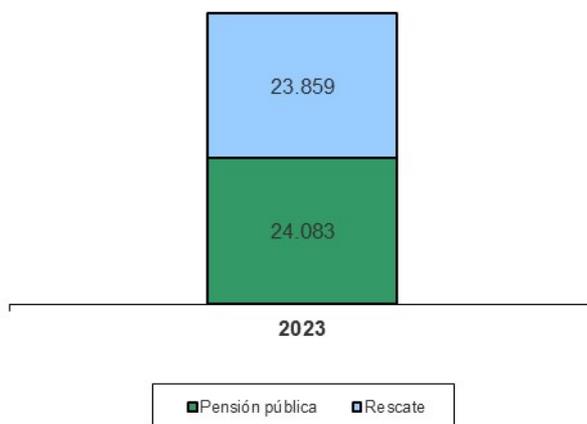
El rescate medio es de 23.859 euros para los que perciben pensión pública y de 10.423 euros para los demás.

Gráfico 16 - Rescates en forma de capital y pensiones públicas - 2023



Por otra parte, las personas que perciben pensiones públicas tienen una pensión media de 24.083 euros. Por tanto, perciben algo más de las pensiones públicas que de los rescates de entidades de previsión social (23.859 euros).

Gráfico 17 – Rescates en forma de capital y pensiones públicas - 2023



6.3. Rescates en forma de renta y de capital

La forma de rescate de previsión social no ha variado significativamente durante los últimos diez años: el año 2014 el 61,6% del total de rescates se realizaba en forma de renta, mientras que el año 2023 los rescates en forma de renta son el 68,5%, es decir, 6,9 puntos más.

Asimismo, los rescates en forma de capital pasan de 13.714 (38,4%) a 8.822 (31,5%) durante el período 2014-2023.

Tabla 48. Evolución del número de rescates en forma de renta y de capital

	En forma de renta		En forma de capital		Total			
	Número	% Var.	Número	% Var.	Número	% Var.	% renta	% capital
2014	21.976		13.714		35.690		61,6	38,4
2015	16.434	-25,2	15.000	9,4	31.434	-11,9	52,3	47,7
2016	15.875	-3,4	12.431	-17,1	28.306	-10,0	56,1	43,9
2017	16.351	3,0	11.862	-4,6	28.213	-0,3	58,0	42,0
2018	17.361	6,2	12.024	1,4	29.385	4,2	59,1	40,9
2019	18.119	4,4	10.506	-12,6	28.625	-2,6	63,3	36,7
2020	18.004	-0,6	9.393	-10,6	27.397	-4,3	65,7	34,3
2021	18.015	0,1	8.460	-9,9	26.475	-3,4	68,0	32,0
2022	18.513	2,8	8.836	4,4	27.349	3,3	67,7	32,3
2023	19.166	3,5	8.822	-0,2	27.988	2,3	68,5	31,5
2014/2023		-12,8		-35,7		-21,6		



Tampoco se observan cambios en los importes:

- En 2014 el 38,2% del importe total rescatado fue en forma de renta y el 61,8% restante en forma de capital; de un total de 334 millones de euros, 128 millones se rescataron en forma de renta y 207 millones de euros en forma de capital.
- En 2023 se han rescatado 99 millones de euros en forma de renta y 163 millones de euros en forma de capital, el 37,8% y el 62,2% del importe total, respectivamente.

En todo el período, más de la mitad de los rescates se realizan en forma de capital.

Tabla 49. Evolución del importe de los rescates en forma de renta y de capital

	En forma de renta		En forma de capital		Total			
	Importe	% Var.	Importe	% Var.	Importe	% Var.	% renta	% capital
2014	127.571.292		206.549.120		334.120.412		38,2	61,8
2015	95.025.688	-25,5	225.034.282	8,9	320.059.970	-4,2	29,7	70,3
2016	103.236.748	8,6	212.180.722	-5,7	315.417.470	-1,5	32,7	67,3
2017	98.285.381	-4,8	198.313.718	-6,5	296.599.099	-6,0	33,1	66,9
2018	109.382.934	11,3	189.816.980	-4,3	299.199.914	0,9	36,6	63,4
2019	104.097.668	-4,8	185.353.076	-2,4	289.450.744	-3,3	36,0	64,0
2020	100.124.500	-3,8	182.095.334	-1,8	282.219.834	-2,5	35,5	64,5
2021	95.892.213	-4,2	150.634.699	-17,3	246.526.912	-12,6	38,9	61,1
2022	99.420.020	3,7	152.468.456	1,2	251.888.476	2,2	39,5	60,5
2023	99.007.941	-0,4	163.173.695	7,0	262.181.636	4,1	37,8	62,2
2014/2023		-22,4		-21,0		-21,5		

Importes en euros